

De LONDRES a CARTAGENA y a BOGOTÁ



Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia



De LONDRES a CARTAGENA y a BOGOTÁ

Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia



DE LONDRES, A CARTAGENA Y A BOGOTÁ
LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

Realización:
Unidad de Análisis del Área de Paz y Desarrollo
PNUD

ISBN 978-958-98359-2-0

☞ Oficina del Coordinador Residente y Humanitario
del Sistema de las Naciones Unidas

Primera Edición,
Noviembre, 2007

Diseño y producción:
Ricardo Alonso / Torre Gráfica

Fotografías de portada:
Ana María Rodríguez y Simone Bruno

Impresión:
Industrias Gráficas Darbel S.A.

Bogotá, Colombia
Noviembre 2007

Contenido

Presentación	5
DE LONDRES A CARTAGENA	
Los procesos y espacios de diálogo	7
Instrumentos básicos	7
Actores y roles	7
Mecanismos de seguimiento, monitoreo y coordinación del proceso	8
Cooperación Internacional	
Declaración de Londres – 10 de julio de 2003	
En español	10
En inglés	12
Declaración de Cartagena – 3 de febrero de 2005	
En español	14
En inglés	17
Declaración Sociedad Civil – 2 de febrero de 2005	
En español	20
En inglés	24
Declaración Sociedad Civil – 2 y 3 de febrero de 2007	
En español	28
En inglés	33
Palabras de Danilo Turk, Asistente del Secretario General de las Naciones Unidas para Asuntos Políticos – 3 de febrero 2005	38
Comunicado de prensa de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional: “Terminó proceso de consulta de la Estrategia de Cooperación” – 28 de agosto de 2007	41
Resumen Ejecutivo de la Estrategia de Cooperación Internacional del Gobierno 2007-2010	42

Derechos Humanos	47
Sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	47
Boletín de Prensa de la Vicepresidencia de la República: “Se inició la elaboración del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH” – 26 de septiembre de 2006	47
Reglamento de la Instancia Coordinadora del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH – 20 de junio de 2007	48
Discurso de Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, durante la ceremonia de firma de prórroga del mandato de su Oficina en Colombia – 9 de septiembre de 2007	52
Discurso de Francisco Santos, Vicepresidente de la República, en la ceremonia de firma de la prórroga del acuerdo entre el Estado colombiano y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – 9 de septiembre de 2007	55
DE LONDRES A CARTAGENA Y A BOGOTÁ	58
Agenda de la III Conferencia Internacional de Cooperación para Colombia, Bogotá, 29 de noviembre a 1 de diciembre, Bogotá.	58

Londres-Cartagena: un proceso político de diálogo y de cooperación

Con el objetivo de darle continuidad y proyección al diálogo entre la sociedad civil, el Gobierno y la comunidad internacional alrededor de los temas de

cooperación internacional, derechos humanos y paz en Colombia, a finales de este mes (29 y 30 de noviembre) se cumplirá la III Conferencia Internacional sobre Colombia, que se conoce comúnmente como el Proceso Londres-Cartagena.

Allí se presentarán logros importantes del proceso, como la nueva Estrategia de Cooperación consultada con la sociedad civil y la comunidad internacional y los avances hacia un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Adicionalmente, y en aras de fortalecer la coordinación, armonización y alineación de la cooperación internacional hacia Colombia, el Gobierno anunciará su adhesión a la Declaración de París.

El Proceso Londres Cartagena es mucho más que un esfuerzo para coordinar, armonizar y alinear la cooperación, aunque éste tiene sus orígenes en el 2003, en las preparaciones para una mesa de donantes en Londres y en las consultas de la primera Estrategia de Cooperación Internacional para Colombia (2004-2006).

Considerando los intereses y niveles de la cooperación internacional en Colombia, la capacidad organizativa de la sociedad civil y la voluntad del Gobierno por involucrar a las partes en la discusión de la cooperación y los derechos humanos, Londres-Cartagena es un proceso que ha logrado cimentar las bases para un mayor entendimiento, diálogo y respeto entre el Gobierno colombiano, la sociedad civil y las diferentes representaciones diplomáticas que hacen parte del llamado Grupo de los 24 (G-24). Hay que considerarlo como un proceso único de diálogo nacional, que incluye a la cooperación internacional, que ayuda a definir prioridades de cooperación alrededor de temas fundamentales para Colombia.

De esta forma se espera que la agenda de la Conferencia, así como la Declaración Intergubernamental que de allí surja, logre un equilibrio entre los temas concertados de la cooperación internacional y su aporte coherente y coordinado a aspectos identificados como prioritarios en el marco de las políticas públicas nacionales.

Para el Sistema de las Naciones Unidas, que desde la Oficina del Coordinador Residente y Humanitario ejerce la Secretaría Técnica de Londres-Cartagena a partir de las preparaciones de la conferencia en Londres, es de sumo interés acompañar este Proceso, sus actores y los temas de discusión con el fin de que se consolide el diálogo tripartito en materia de cooperación, derechos humanos y paz. Y más teniendo en cuenta que el gran desafío en las sociedades afectadas por una larga historia de violencia y sufrimiento es, precisamente, generar espacios de diálogo y concertación donde sea posible encontrarse e interactuar alrededor de objetivos comunes.

En ese sentido ha sido importante, y lo sigue siendo, desarrollar una cultura de diálogo entre el gobierno y la sociedad civil, en la que los movimientos y organizaciones sociales puedan contribuir y ser entendidos como una fuerza propositiva y con capacidad de iniciativas positivas hacia los procesos de cambios que requiere el país.

Es por eso que la sociedad civil, organizada en el Consenso de Cartagena, busca incidir y aportar constructivamente en el diseño de agendas de políticas públicas para Colombia.

La consolidación del Proceso se ha dado a través de un diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil, pero también con la comunidad internacional. Así, se ha logrado aumentar el interés por Colombia especialmente alrededor de temas prioritarios para los ciudadanos, el Gobierno y la cooperación internacional.

Adicionalmente se ha generado, sin duda, una mayor coordinación y participación entre la comunidad internacional a la hora de priorizar los temas de interés para el país y de ésta con el Gobierno y con las organizaciones de la sociedad civil hacia la

construcción de caminos de desarrollo que tengan el mayor impacto posible para la población colombiana en su conjunto. Se puede afirmar que en estos últimos cinco años de la participación internacional en el Proceso no solo ha servido para posicionar a Colombia en la agenda internacional, sino que también ha contribuido a facilitar el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil, a orientarlo y a fortalecerlo.

La presencia y participación del G-24, así como de Naciones Unidas, cumple una función de acompañamiento político, de apertura de espacios y canales de información e interlocución y garantía para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

En este marco se ha dado contribuido a fortalecer un proceso democrático hacia el entendimiento, la cooperación y la coordinación. De esta manera también se están sentando las bases para procesos futuros de construcción de paz y reconciliación.

Los diferentes momentos dentro de esta Conferencia convocada por el Gobierno (como un espacio con la sociedad civil, un encuentro tripartito y una reunión formal entre gobiernos, entre otros) serán una oportunidad más para seguir fortaleciendo este Proceso que tiene mucho de coordinación y armonización de la cooperación internacional y mucho de diálogo sobre políticas nacionales alrededor de los temas de la Conferencia.

La Conferencia puede ser un útil instrumento para diseñar propuestas y programas para la cooperación internacional teniendo como base el diálogo y el consenso nacional que se logre de este encuentro tripartito. De esa forma, se conseguirá la sostenibilidad de la cooperación internacional y, especialmente, que ésta tenga un mayor impacto en beneficio de los colombianos.

Bruno Moro

Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas

DE LONDRES A CARTAGENA

LOS PROCESOS Y ESPACIOS DEL DIÁLOGO

Instrumentos básicos

- La **Declaración de Londres** del 10 de julio de 2003 se convirtió en un primer marco e instrumento de referencia en las relaciones Gobierno - sociedad civil - comunidad internacional.
- La **Declaración de Cartagena** del 3 de febrero de 2005 reafirma el proceso iniciado en Londres y enfatiza la necesidad de mantener el análisis y acompañamiento de la comunidad de cooperantes a la realidad colombiana.
- Las **Declaraciones de Consensos de Organizaciones de la Sociedad Civil Colombiana**, Cartagena, 2 de febrero de 2005 y 2-3 febrero 2007 constituyen un logro en la concertación a nivel de la sociedad civil colombiana y ha sido acogido favorablemente por los cooperantes y el Gobierno Nacional en la declaración oficial de Cartagena, como contribución importante en la construcción de un diálogo hacia la paz.

Actores y roles

- La **Comunidad de cooperantes** conformó el Grupo de los 24, llamado **G-24**. El G-24 cuenta con una presidencia rotativa y con una *Troika* (presidencia *pro tempore* de seis meses, más la saliente y la futura presidencia) que coordina el funcionamiento del grupo, lo cual también comprende, entre otros, una interlocución frecuente con el Gobierno y la sociedad civil así como la función de puente entre ellos.

Más allá del intercambio permanente entre las principales embajadas presentes en Colombia, esta instancia le ha dado, y le sigue dando a la comunidad de cooperantes, la posibilidad de lograr un mayor acercamiento en torno a los criterios y procedimientos de cooperación y diversos temas de la coyuntura política.

- La **Secretaría Técnica del G-24** es asumida por solicitud de la comunidad de cooperantes por el Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas (CRH), teniendo en cuenta las gestiones frecuentes de facilitación que han sido realizadas por el CRH durante la preparación y desarrollo del proceso.

- La **sociedad civil** conformó, como resultado del proceso permanente de consulta y concertación y trabajo en común, el denominado Grupo de Consenso de la Sociedad Civil, que está integrado por todos los sectores partícipes de la sociedad civil colombiana dentro del Proceso Londres- Cartagena: 7 organizaciones de la sociedad civil nacional (la Confederación de ONG, la Federación Colombiana de Municipios, Fundaciones Empresariales, la ANDI, Pastoral Social, el Consejo Nacional de Planeación y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines).

El Grupo del Consenso ha logrado obtener reconocimiento y legitimidad como interlocutor válido del gobierno y de la comunidad internacional en los temas de Cooperación y Derechos Humanos.

Adicionalmente, participan permanentemente en el proceso dos plataformas de ONG internacionales: DIAL y PODEC

- El **Gobierno de Colombia** diseñó e implementó, después de la conferencia en Londres, una hoja de ruta para la construcción de la primera Estrategia de Cooperación internacional, la cual fue presentada en Cartagena, en 2005. Era la primera estrategia de cooperación en Colombia y fue resultado de un proceso de consulta con la sociedad civil y la comunidad internacional.

Durante 2006 y 2007 se intensificaron las mesas de trabajo alrededor de la estrategia, lo que dio como resultando una nueva Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010, ahora con un mayor nivel de consenso alrededor de las propuestas.

En representación del Gobierno Nacional, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional fue la encargada de avanzar en esta labor, apoyándose, para la facilitación y organización, en la Secretaría Técnica, asumida por el Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas (CRH). Acción Social comparte este liderazgo con el Ministerio de Relaciones Exteriores. La Vicepresidencia de la República también se ha unido a este esfuerzo, particularmente en el tema de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, ya que en el marco del proceso se hace seguimiento periódico a la implementación de las recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Así, se ha avanzado hacia un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. El proceso ha sido acogido en toda su importancia por el Presidente de la República en privilegiadas ocasiones de encuentro con el G-24 y la sociedad civil.

Mecanismos de seguimiento, monitoreo y coordinación del proceso

intercambio y construcción de consensos entre las representaciones diplomáticas de los países donantes. Adicionalmente, las diferentes Embajadas adelantan un proceso de consulta alrededor de temas políticos de coyuntura y se reúnen con la sociedad civil y con representantes gubernamentales para afinar sus visiones y posiciones. Como miembros del proceso, también delegan sus representaciones en los diferentes espacios del Proceso Londres-Cartagena.

- **Grupo de los 24:** se refleja en el espacio periódico y regular de encuentro, diálogo, intercambio y construcción de consensos entre las representaciones diplomáticas de los países donantes. Adicionalmente, las diferentes Embajadas adelantan un proceso de consulta alrededor de temas políticos de coyuntura y se reúnen con la sociedad civil y con representantes gubernamentales para afinar sus visiones y posiciones. Como miembros del proceso, también delegan sus representaciones en los diferentes espacios del Proceso Londres-Cartagena.
- **Grupo de Consenso de Organización Sociales:** la participación de la sociedad civil se enmarca a través de un espacio de coordinación de las 7 organizaciones

- **Grupo de los 24:** se refleja en el espacio periódico y regular de encuentro, diálogo,

nacionales y las 2 plataformas internacionales. Esto ha logrado una participación más orgánica y ordenada de la sociedad civil en los procesos de consulta e incidencia en la estrategia de cooperación internacional, así como en la adopción de posiciones comunes acerca de temas de la coyuntura del país. Dicho espacio de coordinación de la sociedad civil ha sido un gran ejemplo de entendimiento y concertación entre vertientes diferentes en torno a temas prioritarios.

- **La Comisión de Seguimiento:** está instalada como un mecanismo consultivo y facilitador del Proceso Londres-Cartagena. Ésta se caracteriza por su composición plural y amplia –los tres sectores partícipes del proceso– con el fin de avanzar como escenario de diálogo y análisis, monitoreo, seguimiento, corrección e impulso al proceso.

Desde el inicio, la Comisión de Seguimiento ha sido el espacio privilegiado de diálogo e interlocución entre las tres partes del proceso, el gobierno y la sociedad civil y la participación de la comunidad internacional. En cuanto a su funcionamiento, se considera con amplitud la representación de los sectores y regiones y se prevén posibles consultas con otros organismos o entidades, nacionales o internacionales.

Su mandato –“identificación de posibles debilidades en el proceso y formulación de correctivos”– le confiere un rol dinámico, tal como el de avanzar en la preparación de la Conferencia Internacional sobre Colombia y de organizar procesos de participación social y consulta en las regiones del país.

Esta dinámica, estipulada en el reglamento de funcionamiento que fue consensuado, y el espíritu del Proceso Londres-Cartagena hicieron posible la elaboración de una metodología acordada entre todos los partícipes y que es plasmada anualmente en las agendas concertadas de trabajo de la Comisión y sus sub-grupos, con el propósito de avanzar en la agenda de cooperación y en la de derechos humanos.

- **La Comisión de Enlace** ha sido encargada de las convocatorias de la Comisión de Seguimiento. Su composición tripartita, con el CRH en su calidad de Secretaría Técnica, asegura el ritmo y la agenda de las reuniones de la Comisión de Seguimiento y sus sub-grupos. Igualmente vigila el cumplimiento de lo establecido en la Agenda Concertada de Trabajo.
- La agenda concertada de trabajo define los **Grupos Temáticos de trabajo de la Comisión de Seguimiento**. Estos grupos, que operan durante el año, trabajan temas específicos para la Comisión y la informa periódicamente de sus avances. Generalmente existen grupos de trabajo tanto sobre temas de cooperación como sobre derechos humanos. En la agenda de 2007 se ha añadido un nuevo espacio para el diálogo e intercambio de opiniones alrededor de políticas públicas de interés común.

La construcción e institucionalización de estos espacios ha permitido un proceso sostenido, transparente y democrático hacia la coordinación de la cooperación internacional. Precisamente, estos espacios de diálogo, construcción de confianza y concertación son ya un resultado importante del Proceso Londres-Cartagena, en donde la comunidad internacional ha querido priorizar su contribución.

Sin embargo, el Proceso Londres Cartagena es mucho más que un esfuerzo para coordinar la cooperación internacional. Entendiendo los intereses y niveles de dicha cooperación en Colombia, la capacidad organizativa de la sociedad civil y la voluntad del Gobierno Nacional por involucrar a las partes en la discusión de la cooperación y los derechos humanos, Londres-Cartagena es un proceso político que ha logrado cimentar las bases para un mayor entendimiento, diálogo y respeto entre el Gobierno colombiano, la sociedad civil y las diferentes representaciones diplomáticas que hacen parte del Grupo de los 24. En este marco se han presentado logros importantes como la nueva Estrategia de Cooperación y los avances hacia un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Cooperación Internacional

Declaración de Londres 10 de julio de 2003

El día 10 de julio, se reunieron en Londres altos representantes de los gobiernos de

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, la Unión Europea, Japón, México, Noruega, Suiza, y los Estados Unidos de América y de la Comisión Europea, de la ONU y de sus instituciones, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para discutir la situación en Colombia. Todos los representantes gubernamentales presentes reafirmaron su fuerte apoyo político al Gobierno de Colombia en sus esfuerzos por tratar las amenazas a la democracia, el terrorismo, las drogas ilegales, las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional y la seria crisis humanitaria del país.

La reunión fue inaugurada por Bill Rammell, parlamentario británico y ministro encargado de las relaciones con América Latina en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido.

Participaron en la reunión el Vicepresidente y la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, quienes presentaron la estrategia y la visión de su Gobierno de cara al futuro.

Los participantes acogieron favorablemente y tomaron nota de los puntos de vista de la sociedad civil, presentados por ABColombia y un representante de la sociedad civil Colombiana.

Todos los representantes gubernamentales presentes expresaron su pleno apoyo al democráticamente elegido Gobierno de Colombia y a todos los esfuerzos para desarrollar el total funcionamiento de las instituciones de un Estado democrático en todo su territorio, sobre la base del respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y del bienestar y seguridad de todos los ciudadanos, y a reformar las instituciones del país. Ellos expresaron su apoyo al Gobierno de Colombia en su lucha contra la violencia relacionada con el conflicto y contra la producción y tráfico de drogas ilegales, subrayando la necesidad de hacerlo respetando el Estado de Derecho, los derechos humanos y, cuando tenga aplicación, el derecho internacional humanitario.

Acogieron favorablemente el compromiso del Presidente Uribe para buscar una solución negociada al conflicto interno en Colombia, inclusive a través de contactos directos con los grupos armados ilegales que estén dispuestos a negociar un acuerdo de paz. Subrayaron la importancia de la contribución de las Naciones Unidas. Ofrecieron su pleno y continuo apoyo a los buenos oficios del Secretario General de la ONU y agradecieron al Asesor especial del Secretario General de la ONU para Colombia, por su contribución.

Expresaron su disposición a prestar asistencia práctica al Gobierno de Colombia y a las Naciones Unidas, en los esfuerzos de la paz. Instaron a todos los grupos armados ilegales a acordar un cese del fuego y a entrar en un serio proceso de negociación, para buscar una solución pacífica al conflicto. Condenaron todo acto de violencia, contra la población civil y contra sus representantes elegidos y pidieron la liberación de las víctimas del secuestro y el fin del narcotráfico.

Expresaron profunda preocupación por la crisis humanitaria en Colombia, particularmente, por las condiciones extremas en que viven las personas internamente desplazadas, así como por la grave situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Expresaron su firme apoyo a la labor llevada a cabo por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. Tomaron nota con satisfacción del compromiso del Gobierno de Colombia de implementar las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y urgieron al Gobierno de Colombia a implementar estas recomendaciones prontamente y a adoptar acciones efectivas en contra de la impunidad y en contra de la connivencia, especialmente, con los grupos paramilitares.

Acogieron favorablemente los esfuerzos del Presidente Uribe de reformar instituciones colombianas

para desarrollar el funcionamiento pleno del Estado democrático en todo el territorio, con base en el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos, la seguridad y bienestar de sus ciudadanos, la reforma económica y social, y un desarrollo económico sostenible. Enfatizaron sobre la importancia de dichas medidas, particularmente, en las zonas rurales que han tenido que sufrir de manera más cruel el conflicto, ayudando a alcanzar una solución pacífica. Tomaron nota del significativo rol que podría jugar el sector privado para alcanzar algunos de estos retos.

Acogieron favorablemente la declaración del Gobierno de Colombia en la que reconoce y apoya al papel importante de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales como participantes interesados en la realización de las reformas, en la implementación de los programas de desarrollo y en la defensa de los derechos humanos y en los esfuerzos por conseguir un acuerdo negociado del conflicto interno armado. También acogieron y subrayaron la importancia del compromiso del Gobierno de proteger a los líderes de la sociedad civil, incluso a los líderes sindicales, que han sufrido amenazas contra sus personas y contra sus familias.

Finalmente, acordaron revisar y reorientar sus programas de cooperación, con el énfasis particular de contribuir al fortalecimiento de las instituciones estatales, al alivio de la crisis humanitaria, a la protección de los derechos humanos y de las actividades ambientales y el desarrollo de alternativas a la producción de drogas. Tras haber tomado nota cuidadosamente de las prioridades del Gobierno de Colombia en estas áreas, acordaron estudiar cómo hacer más efectivos sus programas de cooperación, a la luz de la situación actual en Colombia, con miras a una conferencia de coordinación de donantes que será organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, en una fecha que resulte oportuna para el Gobierno de Colombia y para la comunidad de los donantes.

London Declaration

*London meeting on
international support for
Colombia, 10 July 2003*

Senior representatives of the Governments of Argentina, Brazil, Canada, Chile, Colombia, the European Union, Japan, Mexico, Norway, Switzerland and the United States of America and of the European Commission, the UN and agencies, the Andean Development Corporation, Inter-American Development Bank, IMF and World Bank met in London on 10 July to discuss the situation in Colombia. All Government representatives present reaffirmed their strong political support for the Colombian Government in its efforts to address threats to democracy, terrorism, illegal drugs, human rights and international humanitarian law violations and the serious humanitarian crisis.

The meeting was opened by Bill Rammell MP, Minister responsible for relations with Latin America in the Foreign and Commonwealth Office.

The Vice President and the Foreign Minister of Colombia attended the meeting and set out their Government's strategy and vision for the future. The meeting welcomed and acknowledged the views of civil society which were presented by ABColombia and a representative of Colombian civil society.

All Government representatives present expressed their full support for the democratically elected Colombian Government and for all efforts to develop the fully functioning institutions of a democratic state throughout its territory, based on respect for human rights and international humanitarian law and the welfare and safety of all citizens, and to reform the country's institutions. They expressed their support for the Colombian Government in its fight against conflict-related violence and illegal drug production and trafficking, underlining the need in so doing to respect the rule of law, human rights and, when applicable, international humanitarian law.

They welcomed President Uribe's commitment to seek a negotiated solution to the internal conflict in Colombia including through direct engagement with those illegal armed groups prepared to negotiate a peace agreement. They underlined the importance of the contribution of the UN. They offered their full continuing support to the good offices of the UN Secretary-General, and thanked the Special Adviser to the UN Secretary-General on Colombia for his contribution.

They expressed their willingness to provide practical help to the Colombian Government and the UN in peace efforts. They called upon all the illegal armed groups to agree to a ceasefire and to enter a serious negotiating process to seek a peaceful solution to the conflict. They condemned all violent acts against the civilian population and elected representatives and called for the release of kidnap victims, and the halting of narcotics trafficking.

They expressed deep concern about the humanitarian crisis in Colombia, particularly the plight of internally displaced persons, as well as the grave human rights and international humanitarian law situation. They voiced their strong support for the work undertaken by the Office of the UN High Commissioner for Human Rights in Colombia. They noted with satisfaction the Colombian Government's pledge to implement the recommendations made by the UN High Commissioner for Human Rights. They urged the Colombian Government to implement these recommendations promptly and to take effective action against impunity and collusion especially with paramilitary groups.

They welcomed the efforts of President Uribe to reform Colombian institutions in order to develop a fully functioning democratic state throughout its territory, based on the rule of law, respect for human rights, the safety and welfare of its citizens, social and economic reform and sustainable economic development. They emphasised the importance of such measures, especially in rural areas that have borne the brunt of the conflict, in helping to achieve a peaceful solution. They noted the significant role which the private sector could play in meeting some of these challenges.

They welcomed the Colombian Government's statement that they recognised and supported the role of civil society and Non Governmental Organisations as important stakeholders in carrying out reform, implementing development programmes and defending human rights and moving towards a negotiated settlement of the internal armed conflict. They further welcomed and underlined the importance of the Colombian Government's pledge to protect civil society leaders, including of trade unions, who have suffered threats against themselves and their families.

Finally, they agreed to review and refocus their cooperation programmes with particular emphasis on contributing to the strengthening of state institutions, the alleviation of the humanitarian crisis, the protection of human rights, environmental activities and the development of alternatives to drug production. Having taken careful note of the Colombian Government's priorities in these areas, they agreed to consider how to make their cooperation programmes more effective in the light of the current situation in Colombia, with a view to a donors' co-ordination conference to be organised by the Inter-American Development Bank at a date convenient to the Colombian Government and the donor community.

Declaración de Cartagena

3 de febrero, 2005

1. Los días 3 y 4 de febrero de 2005, se llevó a cabo en Cartagena de Indias la segunda reunión de la Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional para Colombia, con el fin de continuar el diálogo político y de cooperación iniciado en Londres el 10 de julio de 2003.
2. La reunión fue instalada por el Presidente de la República de Colombia, señor Álvaro Uribe Vélez, y contó con la presencia de altos representantes de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, México, Noruega, Suiza, la Unión Europea y sus países miembros, la Comisión Europea, el Sistema de Naciones Unidas, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y del Gobierno Colombiano.
3. Por Colombia participaron en la reunión el Presidente y el Vicepresidente de la República, la Ministra de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior y de Justicia, el Alto Comisionado para la Paz, el Director del Departamento Nacional de Planeación y el Consejero Presidencial para la Acción Social, quienes presentaron los avances de las políticas del Gobierno, así como en los procesos de paz, en derechos humanos y en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional.
4. Los representantes gubernamentales presentes, miembros del G-24, reafirmando la Declaración de Londres subrayaron la importancia de los procesos que allí se iniciaron. Adicionalmente, reconocieron los esfuerzos realizados, los mecanismos establecidos, como la Comisión de Seguimiento, y los logros obtenidos por el Gobierno de Colombia en relación con dicha Declaración. Los participantes acogieron favorablemente los puntos de vista de la sociedad civil como contribución importante a la construcción de un diálogo conducente a la paz.
5. Los representantes gubernamentales presentes reafirmaron su respaldo al Gobierno Colombiano en sus esfuerzos por fortalecer el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos, así como en la lucha contra el terrorismo y las drogas ilícitas. Reconocieron los progresos que se vienen dando en un contexto democrático, mejorando la gobernabilidad, promoviendo la presencia institucional y de los organismos de control para asegurar el respeto a la ley y a los derechos humanos en todo el territorio nacional y, cuando tenga aplicación, al Derecho Internacional Humanitario.
6. Apoyaron los esfuerzos y reconocieron los avances en la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, destacando la labor adelantada por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la Iglesia Católica, el Gobierno de México y otros países.

7. Exigieron a los grupos armados ilegales que se comprometían con un cese de hostilidades y un proceso de paz serio, respeten el Derecho Internacional Humanitario y todos los derechos de los colombianos, cesen los ataques a la población civil, el reclutamiento de menores y la extorsión, pongan fin a la producción y al tráfico de drogas ilícitas y liberen de manera inmediata a todos los secuestrados. En este contexto, subrayaron los beneficios que podría traer un acuerdo humanitario que se desarrolle teniendo en cuenta el Estado de Derecho y el Derecho Internacional Humanitario.

8. Resaltaron la importancia y relevancia de los procesos de desarme, desmovilización y reinserción que se han venido dando. Subrayaron la necesidad de complementar el marco jurídico vigente con legislación que permita la realización de los principios de verdad, justicia y reparación; esto permitiría además un mayor apoyo a estos procesos.

9. Resaltaron los avances y la disposición del Gobierno y de las Instituciones del Estado para trabajar en la aplicación de las Recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y les alentaron a continuar los esfuerzos a fin de obtener resultados a la mayor brevedad posible.

En este sentido subrayaron la importancia de la iniciativa del Gobierno de desarrollar un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y su intención de concertarlo con amplios sectores de la sociedad colombiana, para que contribuya a la construcción de un entorno que favorezca la convivencia armónica, la justicia y la reconstrucción del tejido social. Tomaron nota de los recientes cambios en el sistema judicial, orientados al fortalecimiento de la justicia y de la lucha contra la impunidad.

10. Reconociendo los logros alcanzados, incentivaron al Gobierno a continuar con el fortalecimiento de su presencia en el territorio nacional,

destacando la necesidad de reforzar las medidas existentes de protección para garantizar el derecho a la vida y la libertad de expresión a los sindicalistas, los periodistas, los defensores de los derechos humanos y los líderes de la sociedad civil en su legítima e importante labor, instándole a mantener este compromiso en forma decidida. Hicieron un enérgico llamamiento a los grupos armados ilegales a respetar esos derechos.

11. Reiteraron su exigencia a los grupos armados ilegales para que cumplan las Recomendaciones correspondientes de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

12. Felicitaron al Gobierno colombiano por la reciente destrucción de las minas almacenadas por las Fuerzas Militares, en cumplimiento de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Reconocieron tal medida como una expresión más del compromiso de Colombia con la consolidación del Derecho Internacional Humanitario. Exigieron a los grupos armados ilegales que cesen inmediatamente la fabricación y el uso de minas antipersonal.

13. Reconocieron los esfuerzos del Gobierno y lo alentaron a continuarlos, para mejorar las graves condiciones de la población vulnerable, en particular los desplazados, las comunidades indígenas y los afrodescendientes. Manifestaron la necesidad de fortalecer la atención a esta todavía preocupante situación humanitaria. En este sentido respaldaron los esfuerzos que buscan soluciones duraderas, como el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada y el Plan de Acción Humanitaria cuya concertación está por concluir.

14. Destacaron la importancia del proceso de discusión para la construcción de la Estrategia de Cooperación Internacional, en la que participaron activamente las entidades públicas nacio-

nales, la comunidad internacional y la sociedad civil. Al mismo tiempo, valoraron la disposición del Gobierno de Colombia de brindar espacios de participación democrática y lo animaron a que continúe trabajando en esta vía.

15. Se comprometieron a continuar apoyando, de manera decidida y concreta, la Estrategia de Cooperación Internacional, de acuerdo con las prioridades establecidas en los seis Bloques Temáticos: “Bosques; Reincorporación a la Civilidad; Desarrollo Productivo y Alternativo; Fortalecimiento del Estado Social de Derecho y Derechos Humanos; Programas Regionales

de Desarrollo y Paz; Desplazamiento Forzoso y Asistencia Humanitaria”. En este contexto reconocieron el compromiso de los gobiernos con las Metas del Milenio.

16. Destacaron el apoyo brindado por la comunidad internacional y la importancia del diálogo y cooperación entre el Gobierno de Colombia y la sociedad civil en toda su diversidad, incluyendo el sector privado. Reafirmaron su compromiso con el Gobierno para seguir trabajando de forma coordinada, con la participación de la sociedad civil y los organismos internacionales pertinentes, dentro del marco del Proceso de Londres”.

Cartagena Declaration

1. On 3 – 4 February 2005, the second meeting of the international Coordination and Cooperation Board for Colombia took

place in Cartagena de Indias to continue the policies and cooperation dialogue initiated in London on 10 July.

2. The meeting was convened by the President of the Republic of Colombia, Mr. Álvaro Uribe Vélez, and was attended by high-level representatives of the governments of Argentina, Brazil, Canada, Chile, United States of America, Japan, México, Norway, Switzerland, The European Union and its member countries, together with representatives of the European Commission, the United Nations system, the Andean Development Corporation (CAF), the Inter-American Development Bank, The International Monetary Fund, the World Bank, and the Colombian Government.
3. The President and the Vice President of Colombia, the Minister of Foreign Affairs, The Minister of Internal Affairs and Justice, the High Commissioner for Peace, the Director of the National Planning Department and the Presidential Counsellor for Social Action participated on behalf of Colombia, submitting reports on the progress of government policies, the peace process, human rights and the National Strategy for International Cooperation.
4. The attending government representatives, members of the G-24, reaffirming the London Declaration, highlighted the importance of the processes started therein. In addition, they acknowledge the efforts made, the mechanisms established, such as the Follow-up Commission, and the achievements attained by the Government of Colombia in relation to the aforementioned Declaration.

The participants favorably received the points of view put forth by civil society as an important contribution to building a dialogue conducive to peace.

5. They reaffirmed their support of the Colombian Government in its efforts to improve the well-being and the security of all citizens, and in the fight against terrorism and illegal drugs. They acknowledge the progress being made within a democratic context by improving governance and promoting institutional presence and law enforcement to ensure respect for the law and human rights throughout the country and for International Humanitarian Law, where applicable.
6. They supported and acknowledge the efforts and progress being made in the search for a peaceful and negotiated solution to the situation of internal violence stemming from the conflict with illegal armed groups, highlighting the work undertaken by the Secretary-General of the United Nations, the Organization of American States, the Catholic Church, the Government of Mexico and other countries.
7. They demanded that illegal armed groups commit to a cease fire and a meaningful

peace process, show respect for International Humanitarian Law and the rights to which Colombians are entitled, stop attacks on civilian population, recruitment of minors and extortion, halt the production and trafficking of illegal drugs and immediately free all kidnapped persons. In this context, they underscored the benefits that a humanitarian agreement could bring, taking into account the rule of law and International Humanitarian Law.

8. They highlighted the importance and relevance of the disarmament, demobilization and reinsertion processes that have been taking place. They stressed the need to complement the current legal framework with legislation that would fulfil the principles of truth, justice and reparation thus permitting further support for such processes.
9. They highlighted the progress made and the willingness of the Government and state institutions to work towards implementing the recommendations of the United Nations High Commissioner for Human Rights, and encouraged them to continue with their efforts in order to obtain results as soon as possible. In this sense, they stressed the importance of the Government's initiative to develop a National Action Plan for Human Rights and its intention to reach an agreement in this respect with broad sectors of Colombian society, so as to help build an environment that favors peaceful coexistence, justice and reconstruction of the social fabric. They took note of the recent changes made in the judicial system to strengthen justice and the fight against impunity.
10. Acknowledging the achievements attained, they encouraged the Government to continue to strengthen its presence throughout the country, stressing the need to reinforce existing measures to guarantee the right to life and freedom of expression for union members, journalists, human rights defenders and leaders of civil society in their legitimate and important work, urging it to firmly maintain this commitment. They made a vigorous appeal to illegal armed groups to respect these rights.
11. They reiterated their demand that illegal armed groups comply with the recommendation issued by the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights in Colombia.
12. They congratulated the Colombian Government for the recent destruction of mines stockpiled by the Armed Forces, in compliance with the Convention on the Prohibition of Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-personnel Mines and their Destruction. They acknowledge this measure as an additional expression of Colombia's commitment to the consolidation of International Humanitarian Law. They demanded that illegal armed groups immediately cease the production and use of anti-personnel mines.
13. They acknowledge the efforts of the Government and encouraged that they be continued in order to improve the serious conditions facing the vulnerable population, particularly those of the internally displaced, indigenous communities and Afro-Colombians. They expressed the need to strengthen attention to this worrying humanitarian situation. In this sense, they supported efforts that seek long-lasting solutions, such as the National Plan for Integral Attention to the Displaced Population and the Humanitarian Action Plan, on which an agreement is still pending.
14. They highlighted the importance of the discussion process aimed at establishing the International Cooperation Strategy, in which national public entities, the international community and the civil society have participated actively. At the same time, they welcomed the Colombian Government's willingness to provide space for democratic participation and encouraged it to continue working in this direction.

15. They assumed a commitment to continue to support the International Cooperation Strategy in a decisive and concrete manner, pursuant to the priorities established in the six thematic blocs: “Forest; Return to Civility; Productive and Alternative Development and Peace Programs; Forced Displacement and Humanitarian Assistance”. In this context they acknowledged the Governments’ commitment to the Millennium Goals.
16. They stressed the support provided by the international community and the importance of dialogue and cooperation between the Government of Colombia and civil society in all its diversity, including the private sector. They reaffirmed their commitment to the Government to continue working in a coordinated manner, with the participation of civil society and relevant international bodies, within the framework of the London Process.

Declaración de la Sociedad Civil

Consensos de organizaciones de la Sociedad Civil colombiana reunidas en Cartagena de Indias, Colombia, el 2 de febrero de 2005, en el marco de la Reunión de Cooperación Internacional y de Seguimiento a la Declaración de Londres.

Año y medio después de la reunión de Londres de julio de 2003, la cual examinó la situación de Colombia, el estado de los derechos humanos y la cooperación internacional hacia nuestro país,

diversas organizaciones de la sociedad civil colombiana nos congregamos nuevamente el día de hoy para avanzar en la discusión de dichos temas, en el propósito de consolidar una cooperación internacional para el desarrollo y la democracia, el logro de la paz y la superación del conflicto armado, la plena vigencia de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario. Esta convocatoria se realiza en el marco de la reunión que sostendrá el 3 y 4 de febrero el Gobierno colombiano con representantes de la comunidad internacional, el sistema de Naciones Unidas y otras instituciones.

Como expresión de la participación ciudadana y de sociedad civil manifestamos que los sectores y organizaciones reunidos hoy coincidimos en los siguientes puntos:

1. La Declaración de Londres, suscrita el 10 de Julio de 2003 por representantes de diferentes gobiernos de América, Europa, Japón, Organismos multilaterales y el sistema de Naciones Unidas, y asumida por el Gobierno colombiano como un compromiso de primer orden, conserva toda su vigencia, tanto en lo que se refiere a sus consideraciones sobre la situación colombiana como a las recomendaciones formuladas.
2. Igual vigencia conserva el texto que contiene las coincidencias de la Sociedad Civil colombiana suscrito también en Londres el día 9 de julio de 2003.
3. En este sentido afirmamos la condición de Colombia como Estado Social de Derecho, la vigencia de las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución de 1991. La democracia, el pluralismo y el respeto a la diferencia, así como la heterogeneidad y la autonomía de la Sociedad Civil son activos imprescindibles para superar las dificultades, en especial la pobreza y la exclusión, logrando así un desarrollo justo y equitativo de la sociedad colombiana.
4. Es de vital importancia el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de gobernabilidad local y regional, que buscan consolidar la democracia y la participación ciudadana y avanzar en el desarrollo y la realización de los derechos de la población.

5. Rechazamos, con vehemencia y sin importar su procedencia y motivaciones, las acciones terroristas como instrumento perverso de acción política, las cuales ahondan heridas y retrasan la urgente reconciliación.
6. En Colombia persiste una situación de violencia y conflicto armado que sigue afectando a la población civil, entre otros sectores a los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, campesinos, niños, mujeres, sindicalistas, personas desplazadas, defensores de derechos humanos, empresarios, periodistas, personas por su orientación sexual, política o religiosa, maestros, mandatarios y funcionarios públicos de nivel regional y local, jueces y fiscales.
7. Observamos con preocupación la persistencia de la crisis humanitaria, graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional humanitario. Sin embargo, se registra la disminución de determinados delitos y acciones como son el secuestro y el ataque en poblaciones. Se requiere por tanto el propósito inquebrantable de reducir a cero la ocurrencia de todos los hechos que vulneran y laceran la dignidad humana de todos y todas en Colombia.
8. El conflicto armado interno continúa causando muerte, dolor y pérdida de bienes públicos y privados, y retrasando la tarea de incentivar acciones y acopiar recursos para el progreso, la equidad y la urgente lucha contra la pobreza.
9. La solución política negociada es el instrumento más idóneo para terminar con el conflicto armado interno, pues evita el deterioro y la vulneración de los derechos fundamentales de los colombianos y ahorra recursos para las tareas que se imponen en el post conflicto. Llamamos a la comunidad internacional a coadyuvar en la búsqueda de caminos para llegar a una negociación integral de paz, con todos los grupos armados ilegales dispuestos a superar la violencia y el uso de la fuerza.
10. Todo proceso de paz se debe regir por un marco legal que observe los principios de verdad, justicia y reparación congruentes con las exigencias del derecho internacional y válidos para situaciones de conflictos armados internos. De igual manera este marco jurídico debe facilitar la concreción de la paz en el territorio nacional. Las víctimas deben contar con la posibilidad de participar en dichos procesos y tener garantizado el resarcimiento de sus derechos y dignidad. A su vez, los procesos de paz y negociación política deben adelantarse en un marco de cese de hostilidades verificable.
11. En relación al actual proceso de negociación con los grupos de autodefensa y paramilitares, además de reiterar la urgencia de que se garanticen los derechos a la verdad, justicia y reparación, instamos al gobierno y demás instituciones estatales competentes a investigar y sancionar las violaciones del cese de hostilidades, puesto como condición al inicio del proceso, así como a asegurar su inmediato cumplimiento y garantizar hacia el futuro, el desmonte efectivo de toda estructura que permita a esas organizaciones ejercer influencia ilegal en diferentes aspectos de la vida económica, social y política.
12. El monopolio único y exclusivo de las armas por parte del Estado es condición básica para la paz; igualmente, el Estado tiene el derecho y la obligación de combatir, en ejercicio de ese monopolio, todas las manifestaciones de violencia y delito y a los grupos armados ilegales con motivación política o sin ella.
13. En ejercicio de la anterior potestad y en todas sus funciones y actividades, los servidores públicos y en especial los de la Fuerza Pública y la rama judicial están obligados a respetar y proteger los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la Constitución y las leyes que regulan sus actividades.
14. Los grupos guerrilleros y paramilitares continúan violando el Derecho Internacional Humanitario,

vulnerando los derechos de los civiles, comenzando por la vida, la integridad y la libertad y desconociendo los imperativos dictados por la comunidad internacional para la salvaguarda de la población civil.

15. Los particulares y las organizaciones de sociedad civil, y con mayor pertinencia en Colombia, estamos en la obligación de trabajar por la promoción, vigencia y profundización de los derechos humanos y por la observancia de las normas del Derecho Internacional Humanitario.
16. Reafirmamos nuestro reconocimiento a la ONU en sus buenos oficios para acercar a las partes y retomar las conversaciones de paz, así como al papel de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, del ACNUR, OCHA y demás agencias del sistema que trabajan a favor de la población civil.
17. Hacemos un llamado al gobierno de Colombia y a las demás instancias estatales a hacer efectivas las recomendaciones de la ONU en Derechos Humanos, en consonancia con la Declaración de Londres. Los avances iniciales registrados deberán continuar, las tareas aún por atender tendrán que ser ejecutadas con celeridad, y debe emprenderse un esfuerzo vigoroso para el cumplimiento de todas las recomendaciones.
18. Entendemos que las Metas del Milenio, promovidas por las Naciones Unidas, constituyen verdaderos derroteros en el propósito de superar la pobreza y la corrupción, lograr el desarrollo social y político de nuestros pueblos y la equidad de género, con base en la garantía efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales.
19. Hoy, con mayor vigencia y necesidad que antes, destacamos la alta importancia de la Cooperación internacional para Colombia y resaltamos áreas prioritarias como los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario; el desarrollo rural, la economía campesina y la seguridad alimentaria; el apoyo a las poblaciones desplazadas y a las víctimas de las acciones hostiles; la sustitución de cultivos de uso ilícito con programas de desarrollo alternativo; la defensa del medio ambiente sostenible y sustentable; las iniciativas de paz; los planes de vida de las comunidades étnicas y campesinas; las acciones humanitarias; el fortalecimiento de la sociedad civil; la superación de la pobreza, la promoción de la salud, la educación y la vivienda y de las diferentes manifestaciones de la diversidad cultural, étnica y regional, así como la eliminación de la discriminación en razón del género.
20. Reconocemos el esfuerzo que la comunidad internacional realiza respecto a Colombia en la búsqueda de la paz, la superación de la crisis humanitaria y de sus problemas sociales y económicos. Consideramos que la ONU y sus agencias en Colombia, la Unión Europea, la OEA y los Estados e instituciones que se han congregado en torno a la cooperación con nuestro país constituyen instancias que cuentan con la experiencia y la posibilidad de aportar elementos de suma importancia para el logro de la paz y la superación del conflicto armado, así como para el desarrollo de oportunidades en los sectores de población más vulnerables.
21. Destacamos la importancia del proceso de interlocución de la Sociedad Civil de Colombia con la comunidad internacional, la ONU y otras agencias internacionales, así como con el Gobierno de Colombia en el propósito de definir los ejes estratégicos de la cooperación internacional.
22. El comercio internacional es tan importante como la cooperación directa, y es por esto que resaltamos la necesidad de reglas justas de comercio, así como la utilidad y pertinencia del Sistema General de Preferencias de Europa (SGP), recientemente refrendado por la Unión Europea para los productos colombianos. Su vigencia, continuidad y ampliación es fundamental para Colombia. Su restricción y la aplicación de nuevos aranceles para algunos bienes, espe-

cialmente agrícolas, como el banano, sería por el contrario altamente dañino. Los recursos y el trabajo que se genera a consecuencia de la operación del SGP son estratégicos y de inmenso valor social.

23. Por último, agradecemos a todos los gobiernos e instituciones internacionales presentes su interés en Colombia y sus problemas y la observancia de los criterios para resolverlos expresados en la Declaración de Londres. Los instamos a continuar en su tarea, la cual beneficia a millones de personas, en especial a los más necesitados, y a seguir acompañando la legítima labor que desarrolla la sociedad civil.

Organizaciones de la sociedad colombiana reunidas en la ciudad de Cartagena el 2 de febrero de 2005

Alianza de organizaciones sociales y afines
Confederación Colombiana de ONG
Consejo Gremial Nacional
Consejo Nacional de Planeación
Federación Colombiana de Municipios
Fundaciones empresariales encabezadas por la Fundación Restrepo Barco
Secretariado Nacional de Pastoral Social

Civil Society Declaration

Consensus of Colombian Civil Society's organizations meeting in Cartagena de Indias, Colombia, on february 2nd 2005, in the framework of the International Cooperation and follow up to the London Declaration meeting.

A year and a half after the London meeting in July 2003, which reviewed the Colombian situation, the state of human rights and the international cooperation towards our country, different organizations of the

Colombian civil society are meeting again today, in order to move forward on the discussion of such issues. Our purpose is to consolidate an international cooperation for development and democracy, for peace achievement and surmounting of the armed conflict, for the full enforcement of human rights and the observance of the International Humanitarian Law. This summon is made within the framework of the meeting that the Colombian Government will hold on February 3rd and 4th with representatives of the international community, the United Nations system, and other institutions.

As an expression of citizen and civil society participation, we declare that the sectors and organizations meeting today, agree on the following items:

1. The London Declaration signed on July 10th 2003 by representatives of the Governments of America, Europe and Japan; of multilateral organizations and of the United Nations system, and accepted by the Colombian Government as a leading commitment, keeps top validity both in terms of its considerations on the Colombian situation and in the drawn up recommendations.
2. The same validity is also given to the text containing the Colombian Civil Society's consensus, signed as well in London on July 9th 2003.
3. In this sense, we are asserting Colombia to be a State based on the Rule of Law, the validity of the institutions, and the mechanisms of citizen participation envisaged in the Constitution of 1991. Democracy, pluralism and respect for differences, as well as the heterogeneity and autonomy of Civil Society are essential assets to overcome difficulties, especially poverty and exclusion, thus achieving a fair and equitable development of the Colombian society.
4. It is of vital importance to strengthen and accompany the local and regional governmental processes both aiming to consolidate democracy and citizen participation, and moving forward in the development and fulfillment of people's rights.
5. Terrorist actions, regardless their origin and motivations, are radically rejected as perverse instruments of political action. They deepen wounds and slow down the urgent reconciliation.

6. In Colombia persists a situation of violence and armed conflict affecting the civil population, particularly sectors of Indigenous populations, Afro-Colombian communities, peasants, children, women, trade unions, displaced persons, human rights activists, business people, journalists, individuals due to their sexual, politic or religious orientation, teachers, leaders and Government employees of regional and local levels, judges and prosecutors...
7. The persistence of the humanitarian crisis, the serious human rights violations and the infringement of the International Humanitarian Law are of deep concern to us. However, certain crimes and actions such as kidnapping and attacks to municipalities have been reduced. A firm commitment to reducing to zero the incidence of any fact violating and worsening the human dignity of all men and women in Colombia is thus required.
8. The internal armed conflict is still producing death, pain and loss of public and private property. It is also delaying the task of encouraging actions and gathering resources for progress, equity, and the urgent fight against poverty.
9. The negotiated political solution is the most suitable instrument to end the internal armed conflict. It avoids deterioration and violation of the Colombian people's fundamental rights and saves resources for the unavoidable post-conflict tasks. We call upon the international community to co-operate in the searching of paths to reach an integral peace negotiation with all illegal armed groups willing to overcome violence and the use of force.
10. Any peace process should be governed by a legal framework that supports the principles of truth, justice and reparation, consistent with the requirements of the international law and valid for situations of internal armed conflicts. Similarly, this legal framework should facilitate the reaching of peace in the country. Victims should have the opportunity to participate in such processes and have a guaranteed restitution of their rights and dignity. In turn, peace processes and political negotiation should be carried out in a framework of verifiable cessation of hostilities.
11. In relation to the ongoing negotiation process with the self-defense and paramilitary groups, in addition to reiterating the urgent need to guarantee the rights to truth, justice and reparation, we request the Government and other relevant State institutions to investigate and punish violations of the cease of hostilities, set as a condition at the beginning of the process, as well as to ensure its immediate fulfillment and guarantee towards the future, the effective clearing of any structure allowing those organizations to exert illegal influence on the different aspects of the economic, social and political life.
12. The only and exclusive monopoly of weapons on the part of the State is a basic condition for peace; similarly, the State has the right and obligation to fight against, in exercise of this monopoly, all manifestations of violence and crime and the illegal armed groups wether politically motivated or not.
13. In exercise of the previous powers and in all their functions and activities, public servants, and particularly those in the armed forces and the judicial branch are obliged to respect and protect Human Rights, the International Humanitarian Law, the Constitution and the laws that regulate their activities.
14. The guerrilla and paramilitary groups continue violating the International Humanitarian Law and the rights of civilians, primarily the rights of life, integrity and freedom, and disregarding the imperatives stated by the international community to safeguard the civilian population.

15. Individuals and organizations of the civil society, and with greater relevance in Colombia, are required to work for the promotion, enforcement and deepening of human rights and the observance of the norms of the International Humanitarian Law.
16. We reaffirm our recognition to the United Nations for its good offices to bring the parties together and to start again the conversations of peace; as well as the role of the Office of the High Commissioner for Human Rights, of UNHCR, OCHA and other agencies of the system working in favor of the civilian population.
17. We call the attention of the Colombian Government and other State bodies to make effective the recommendations of the United Nations on Human Rights, in line with the London Declaration. The initial registered advances must continue to meet the tasks needed to be implemented expeditiously, and vigorous efforts should be undertaken to fulfill all the recommendations.
18. We understand that the Millennium Development Goals promoted by the United Nations are the true course in order to overcome poverty and corruption, to achieve the social and political development of our people as well as gender equity based on the effective guarantee of economic, social and cultural rights.
19. Today, with greater force and need than before, we emphasize the high importance of international cooperation for Colombia, and highlight priority areas such as human rights and the International Humanitarian Law; rural development, rural economy and food security; support to displaced populations and to the victims of hostile actions; substitution of illicit use farming with alternative development programs; sustainable environmental protection; peace initiatives; life plans of the ethnic and peasant communities; humanitarian actions; strengthening of civil society; overcoming poverty, health promotion, education and housing; and the different manifestations of cultural, ethnic and regional diversity, as well as the elimination of discrimination based on gender.
20. We recognize the effort that the international community makes regarding Colombia in the search for peace, in surmounting the humanitarian crisis and its social and economic problems. We believe that the United Nations and its agencies in Colombia, the European Union, the OAS and the States and institutions congregated around cooperation with our country are bodies with the experience and possibility to bring extremely important elements for achieving peace and for the overcoming of the armed conflict, as well as for the development of opportunities in the most vulnerable population sectors.
21. We stress the importance of the process of dialogue of the Colombian Civil Society with the international community, the United Nations and other international agencies, as well as with the Colombian Government, in order to define the strategic goals of international cooperation.
22. International trade is as important as direct cooperation. In this sense, we stress the need for fair trade rules and the usefulness and relevance of the General System of Preferences of Europe (GSP), recently ratified by the European Union for the Colombian products. Its validity, continuity and expansion are essential for Colombia. Conversely, its restraint and implementation of new duties for some goods, especially agricultural products such as bananas, would be highly adverse. The resources and the work generated as a result of the operation of the GSP are strategic and of enormous social value.

23. Finally, we thank all present Governments and international institutions the interest in Colombia and its problems and the compliance with the criteria to solve them, expressed in the London Declaration. We urge you to continue in this task, which benefits millions of people, especially the most underprivileged ones, and to continue accompanying the legitimate work developed by the civil society.

**Organizations of the colombian society meeting in the city of cartagena on
february 2nd 2005**

Alliance of social and related organizations
Colombian Confederation of NGOs
National Union Association Council
National Planning Council
Colombian Federation of Municipalities
Foundations headed by the Restrepo Barco Foundation
National Secretariat of Social Pastoral

Declaración de la Sociedad Civil

Conferencia Nacional sobre Cooperación y Derechos Humanos. Consenso de organizaciones de la Sociedad Civil colombiana reunidas en la ciudad de Cartagena, Colombia los días 2 y 3 de febrero de 2007

El proceso Londres Cartagena constituye una valiosa experiencia de interlocución y concertación democrática entre múltiples y diversos sectores de la sociedad civil, la comunidad in-

ternacional presente en Colombia, incluido especialmente el G-24, y las instituciones del Estado, para definir la orientación de la cooperación internacional de acuerdo con prioridades de carácter nacional.

La Conferencia Nacional de Cooperación y Derechos Humanos forma parte integral de este proceso ha congregado a múltiples y diversos sectores y organizaciones de la sociedad civil colombiana, con el propósito de ratificar la vigencia de este ejercicio y proyectar su desarrollo para garantizar el apoyo de la comunidad internacional a los procesos de búsqueda de la paz, de superación de la crisis humanitaria, la plena vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho, del desarrollo humano sostenible y la equidad social.

Inspirados por estos propósitos y animados por los resultados del proceso iniciado en Londres en el año 2003, las múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil reunidas el día 2 y 3 de febrero de 2007, en la ciudad de Cartagena de Indias manifestamos nuestra identidad en torno a los siguientes aspectos:

1. Conservan plena vigencia las consideraciones y recomendaciones de la Declaración de Londres, suscrita el 10 de Julio de 2003, por representantes de los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, la Unión Europea y sus países miembros, Japón, México, Noruega, Suiza, Estados Unidos, representantes de la Comisión Europea, de las Naciones Unidas y de sus instituciones, de la Corporación Andina de Fomento, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y asumida por el gobierno colombiano como un compromiso de primer orden.
2. Las declaraciones de diversos sectores de la sociedad civil suscritas en Londres el día 9 de Julio de 2003, en Cartagena de Indias el día 2 de febrero de 2005, y en Bogotá el día 18 de marzo de 2005, también mantienen su vigencia y constituyen un patrimonio democrático del diálogo entre diferentes sectores de la sociedad colombiana.
3. El proceso democrático de interlocución de los últimos años ha llevado a valiosos consensos y disensos. Es importante reafirmar la vigencia de estos consensos logrados y reconocer los disensos como expresión inherente a las prácticas democráticas que fundamentan la continuidad del diálogo tripartito y constituyen insumos importantes para la búsqueda de nuevos acuerdos de alcance nacional.

4. Así mismo, las múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil colombiana reconocemos la importancia de los espacios establecidos para el seguimiento de la interlocución tripartita, como son la Comisión de Seguimiento y la Comisión de Enlace, y esperan que su papel fortalezca y consolide este espacio.
5. El Consenso de múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil colombiana apoya un orden internacional democrático orientado hacia el multilateralismo, la búsqueda de soluciones políticas a los conflictos, la vigencia del derecho internacional, la paz y los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y contra la desigualdad social, contra los desequilibrios regionales, y contra toda forma de discriminación.
6. El Consenso de diversas organizaciones de la sociedad civil colombiana considera que el desarrollo de los siguientes temas de agenda común, fortalecerá el proceso de diálogo entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional:
 - a. Paz, derechos humanos y Estado Social de Derecho hacia la reconciliación nacional;
 - b. territorio, medio ambiente y política anti-drogas;
 - c. desarrollo social y gobernabilidad democrática; y
 - d. crisis humanitaria y atención integral a las víctimas.
7. El diálogo tripartito entre la sociedad civil, la comunidad internacional y el Estado colombiano, deber atender con especial énfasis los siguientes criterios:
 - a. La participación de las comunidades locales y el reconocimiento de las problemáticas regionales.
 - b. Viabilizar y garantizar la consulta previa con comunidades étnicas, campesinas y en general, con las comunidades afectadas, sin perjuicio de su autonomía.
 - c. Desarrollar mecanismos que permitan garantizar que los acuerdos logrados en el proceso, contribuyan efectivamente a la realización de los derechos y a la mejoría de las condiciones de vida de las comunidades y de las personas.
- d. Reconocer las necesidades diferenciales y los derechos especiales de grupos étnicos, sectores poblacionales, así como colectivos discriminados y/o vulnerables.
- e. Incluir los derechos de las mujeres, así como de niños y niñas en los proyectos y programas.
- f. Priorizar los intereses, necesidades y derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, así como las garantías para el acceso a sus derechos.
- g. Priorizar los proyectos y programas que conduzcan al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.
- h. Respaldar y apoyar programas que atiendan las obligaciones internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos y que implementen las recomendaciones en esta materia.
- i. Respaldar los proyectos que busquen fortalecer las instituciones estatales, en especial las entidades de control del Estado, así como las entidades territoriales.
8. Los espacios de diálogo tripartito para el seguimiento sobre las recomendaciones internacionales de derechos humanos, sobre impunidad, sobre comunidades en riesgo, sobre defensores y defensoras de derechos humanos, así como las acciones que buscan promover la concertación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH, son campos que deben seguir desarrollándose en el marco de este proceso.
9. Las múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil colombiana reconocen el valioso papel del PNUD, de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, de ACNUR, OCHA y demás agencias del sistema de Naciones Unidas que trabajan en favor de los derechos de los colombianos y colombianas. Igualmente reconocen los valiosos esfuerzos de la cooperación

con Colombia desarrollados por gobiernos e iniciativas internacionales de la sociedad civil.

10. Las múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil expresan su respaldo a la permanencia de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. El desarrollo del mandato integral de la Oficina es indispensable para que la comunidad internacional siga contribuyendo al mejoramiento de la situación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
11. Las múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil hacen un llamado al Gobierno Nacional para que en el proyecto de plan nacional de desarrollo 2006-2010, se tomen en cuenta las recomendaciones hechas por el Consejo Nacional de Planeación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
12. Las múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil, también saludan el acuerdo tripartito entre el Gobierno, los empleados y los empleadores alcanzado en la 95 Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra, y esperan continuar avanzando hacia el pleno cumplimiento del mismo. Consideramos importante la adecuación legislativa del orden interno a los convenios internacionales ratificados por Colombia, el cumplimiento de todos los tratados en la materia, incluyendo el Convenio 169 de la OIT, así como la adopción de las medidas recomendadas por los órganos intergubernamentales para proteger y garantizar los derechos laborales.
13. A pesar de la disminución de algunos indicadores de violencia, persiste una crisis humanitaria y de derechos humanos, que se expresa con mayor crudeza en las zonas rurales. En Colombia persiste una situación de violencia y conflicto armado que sigue produciendo víctimas y afectando a la población civil más vulnerable. Se mantienen las infracciones al derecho internacional humanitario por parte de guerrillas y paramilitares. Servidores de la fuerza pública han estado comprometidos con infracciones al Derecho Internacional Humanitario, lo que menoscaba la obligación del Estado de salvaguardar a la población civil.
14. El destacado crecimiento económico, reportado por el DANE, del 7,68% para el tercer trimestre de 2006, debe estar acompañado de medidas concretas para la redistribución de la riqueza y para disminuir los desequilibrios regionales. Pese al aumento de la cobertura educativa y del sistema de seguridad social en salud, siguen siendo preocupantes las falencias existentes en materia del desarrollo social y los altos índices de concentración del ingreso, que ubican al país en la categoría de alta desigualdad, mostrando un grave deterioro en materia distributiva, que aún se expresa en la ausencia de una educación gratuita y universal con calidad, en una preocupante crisis hospitalaria y en la dificultad de los entes territoriales para contar con los recursos que garanticen la satisfacción efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales.
15. La situación de pobreza e inequidad continúa siendo un factor y una de las raíces de la violencia. El conflicto armado a su vez también agudiza la pobreza. Lo anterior no solamente afecta el goce de los derechos económicos, sociales y culturales sino que debilita el fortalecimiento de un Estado Social y Democrático de Derecho.
16. En los últimos años la ausencia de garantías para el ejercicio de los derechos civiles y políticos se ha incrementado en diversas regiones. Las acciones y penetración de grupos guerrilleros y del paramilitarismo en las economías locales y en ámbitos institucionales, distorsionan los procesos de participación política y de representación democrática, afectando la pluralidad, los derechos y libertades políticas y la vigencia del Estado Social de Derecho. Las elecciones territoriales de 2007 demandan un esfuerzo especial de veeduría internacional sistemática y el respaldo a los esfuerzos de observación electoral desde la sociedad civil.

17. Las acciones de guerrillas y paramilitares, así como los enfrentamientos con la fuerza pública, continúan contribuyendo al desplazamiento forzado de personas. El desplazamiento también es causado por procesos de apropiación violenta de la tierra y de los recursos económicos en los territorios, afectando especialmente los derechos de campesinos y campesinas, indígenas y afrodescendientes. Las múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil saludan la iniciativa de la Procuraduría General de la Nación de constituir la Mesa de Tierras y esperan que se convierta en un espacio adecuado para discutir públicamente, y encontrar alternativas de solución a los problemas asociados a la tenencia de la tierra, el conflicto y la crisis humanitaria.
18. Consideramos que la solución política negociada sigue siendo el instrumento más idóneo para resolver el conflicto armado interno. Insistimos en el llamado a las guerrillas y al gobierno colombiano a mostrar su voluntad de avanzar efectivamente en conversaciones de paz y en la celebración de acuerdos verificables sobre el fin de las hostilidades. Reiteramos el llamado a la comunidad internacional a coadyuvar la búsqueda de caminos que puedan conducir a una negociación integral de paz, con todos los grupos armados ilegales dispuestos a superar la violencia. Saludamos los acercamientos adelantados entre el gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional y esperamos que conduzcan a resultados concretos en materia humanitaria y que desarrollen un proceso de diálogo que lleve a la paz. Igualmente, las múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil insistimos en que las guerrillas deben frenar todo tipo de hostilidades y liberar inmediatamente y sin condiciones a todos los secuestrados. Los acuerdos humanitarios, que puedan celebrarse entre el Gobierno y las FARC y que tengan por objeto liberar a estas personas y aliviar a la población civil mientras persista la confrontación, con sujeción estricta al Derecho Internacional Humanitario, deberán ser una vía importante para propiciar el acercamiento entre las partes y la solución política del conflicto.
19. Los procesos de diálogo o negociación que se desarrollen entre el Estado y grupos guerrilleros o paramilitares, deben basarse en el respeto irrestricto por los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, incluyendo las garantías de no repetición. El conocimiento pleno de la verdad, la superación de la impunidad y la reparación integral de las víctimas son condiciones indispensables para el desarrollo de auténticos procesos de reconciliación nacional y para evitar la repetición de la violencia.

Sobre la base de estos derroteros y pese a las dificultades que la aplicación del marco legal vigente en la materia puede ofrecer, la sociedad colombiana reconoce los esfuerzos de instituciones estatales como la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, para avanzar en esa dirección.

Así mismo, las organizaciones de la sociedad civil toman nota, a los fines del debate público que suscitan, de las recientes declaraciones gubernamentales sobre la importancia de la verdad total, y esperan que estas declaraciones estén acompañadas de medidas prontas encaminadas a la colaboración eficaz del gobierno en los procesos de juzgamiento, derivados de la acción de grupos armados al margen de la ley en el país, de la creación de éstos, de la connivencia con su proceder o de la omisión en el desmantelamiento y lucha contra su accionar. Así mismo, instan a las autoridades a depurar las instituciones estatales que pudieren verse comprometidas con estas prácticas.
20. Reconocemos el principio constitucional del monopolio legítimo de la fuerza en cabeza del Estado con estricto cumplimiento a los derechos humanos, y rechazamos cualquier acción violenta que tenga como fin acceder al poder o detentarlo ilegítimamente.
21. Esperamos que, en desarrollo de anuncios ofi-

ciales recientes y en cumplimiento de sus compromisos internacionales, el Gobierno imparta inmediatamente instrucciones para que, en consonancia con las recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, los funcionarios y funcionarias de la jurisdicción penal militar no reclamen competencia en procesos por conductas constitutivas de violaciones de los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario y adopten medidas de suspensión cuando las investigaciones a su cargo así lo ameriten. Así mismo, tomamos nota de los recientes anuncios oficiales respecto al énfasis que el Derecho Internacional Humanitario merece en la formación castrense.

La materialización de estos anuncios coincidiría con insistentes planteamientos y exigencias de diversas organizaciones de la sociedad civil a lo largo de más de dos décadas de trabajo por la defensa y promoción de los derechos humanos.

22. El proceso con los grupos paramilitares debe garantizar la desactivación definitiva de las estructuras económicas, políticas y sociales que los soportan, así como la devolución de tierras y demás bienes despojados violentamente. Igualmente debe conducir a la reparación integral y a evitar las formas de reactivación del paramilitarismo bajo las modalidades que ha denunciado la MAPP-OEA.
23. La participación de la sociedad civil es fundamental para la construcción de la paz, y deman-

da de las partes en conflicto el respeto de sus derechos y su autonomía, así como el respaldo de la comunidad internacional.

24. Con profunda tristeza y total indignación, condenamos el asesinato de líderes sociales, como el de Yolanda Izquierdo, líder de las organizaciones de víctimas del departamento de Córdoba. Es imperativo proteger cabal y eficazmente a las víctimas, y garantizar el acceso de todas ellas a los medios que permitan el pleno respeto a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.
25. Saludamos la realización de la III Conferencia Internacional sobre Colombia, que ha propuesto el G-24 para realizarse en el año 2007. Consideramos que esta Conferencia Nacional es un paso fundamental, de cara a la III Conferencia Internacional y comprometemos nuestros esfuerzos para su éxito.

**Organizaciones de la sociedad civil reunidas en la ciudad de Cartagena,
el 2 y 3 de febrero de 2007**

Alianza de organizaciones Sociales y Afines,
Confederación Colombiana de ONG,
Consejo Gremial Nacional,
Consejo Nacional de Planeación,
Federación Colombiana de Municipios, F
undación Restrepo Barco,
Secretariado Nacional de Pastoral Social.

Civil Society Declaration

National Conference on Cooperation and Human Rights. Consensus of Colombian Civil Society organizations meeting in the city of Cartagena, Colombia, February 2-3, 2007

The London-Cartagena process represents a valuable experience of democratic interlocution and accord among numerous and diverse sectors of civil society, international community present in Colombia – including, especially,

the G-24 –, and State institutions in order to set the course that international cooperation should take in accordance to nationally defined priorities.

The National Conference on Cooperation and Human Rights, which is a fundamental part of this process, has gathered numerous and diverse sectors and organizations of Colombian civil society with the purpose of reaffirming the validity of this exercise and to plan its future development, in order to guarantee the support of the international community in the search for peace, in overcoming the humanitarian crisis, in the fulfillment of human rights and humanitarian law, in the consolidation of the social and democratic State with rule of law, and in attaining sustainable human development and social justice.

Inspired by the above purposes, and encouraged by the results of the process initiated in London in 2003, the numerous and diverse organizations of civil society meeting in the city of Cartagena on February 2 and 3, 2007, corroborate our agreement with respect to the following matters:

1. The considerations and recommendations contained in the London Declaration, subscribed on July 10, 2003 by representatives of the governments of Argentina, Brazil, Canada, Chile, Colombia, the European Union and its member countries, Japan, Mexico, Norway, Switzerland, United States, representatives of the European Commission, the United Nations and its institutions, the Andean Development Corporation, the Inter-American Development Bank, the International Monetary Fund, and the World Bank, and taken up by the Colombian government as a commitment of the highest priority, remain fully valid.
2. The declarations made by various sectors of civil society subscribed in London on July 9, 2003; in Cartagena on February 2, 2005; and in Bogotá on March 18, 2005, also retain their validity and represent a legacy of democratic dialogue among different sectors of Colombian society.
3. The democratic process of interlocution of the last few years has led to valuable consensus and dissent. It is important to validate the consensus reached and to recognize the dissent as an expression inherent to the democratic practice which underlies the continuity of the three-party dialogue and which represents an important input in the search for new agreements of national scope.
4. Likewise, the numerous and diverse organizations of Colombian civil society recognize the importance of the spaces established for the continuation of

the three-party dialogue, such as the Follow-Up Commission and the Liaison Commission, and hope that their actions serve to strengthen and consolidate these spaces.

5. The Consensus achieved by the numerous and diverse organizations of Colombian civil society supports a democratic international order striving for multilateralism, the search for political solutions to conflicts, the validity of international law, peace, and human rights, the struggle against poverty and social inequality, against regional unbalances, and against all forms of discrimination.
6. The Consensus of the numerous and diverse organizations of Colombian civil society consider that the development of the following topics of the common agenda will strengthen the dialogue between government, civil society, and the international community:
 - a. Peace, human rights, and the social State with rule of law aimed toward national reconciliation;
 - b. Territory, environment, and anti-drugs policy;
 - c. Social development and democratic governance; and
 - d. Humanitarian crisis and all-inclusive care of the victims.
7. The three-party dialogue between civil society, the international community, and the Colombian State must put special emphasis on the fulfillment of the following criteria:
 - a. Participation of local communities and acknowledgment of the conditions of specific regions.
 - b. Make viable and guarantee prior consultations with ethnic and *campesino* communities, and in general with communities affected, without prejudice to their autonomy.
 - c. Develop mechanisms that will make it possible to guarantee that the agreements reached in the process will contribute effectively to the realization of rights and to the betterment of the living conditions of communities and persons.
8. The spaces generated by the three-party dialogue for monitoring the international recommendations on human rights, impunity, communities at risk, and human rights defenders, and the actions that seek to promote an accord on a National Action Plan on Human Rights and International Humanitarian Law, are areas that must continue to develop in the framework of this process.
9. The numerous and diverse organizations of Colombian civil society appreciate the valuable role played by UNDP, the Office of the High Commissioner for Human Rights, the UN High Commissioner on Refugees, OCHA, and other agencies of the United Nations system working for the rights of all Colombians. Likewise, they acknowledge the valuable efforts made by international cooperation with Colombia, carried out by governments and international civil society initiatives.
 - d. Recognize the specific needs and special rights of discriminated and/or vulnerable ethnic groups, population sectors, and other groups.
 - e. Include the rights of women, girls, and boys in projects and programs.
 - f. Prioritize the interests, needs, and rights of the victims of violations of human rights and international humanitarian law, as well as guarantee access to their rights.
 - g. Prioritize projects and programs that will lead to strengthening civil society organizations.
 - h. Give backing and support to programs that fulfill the international obligations of the State with regard to human rights and implement recommendations in this regard.
 - i. Give support to projects that seek to strengthen State institutions, particularly the control organs of the State as well as territorial bodies.

10. The numerous and diverse organizations of Colombian civil society express their support for the continued presence of the Office in Colombia of the High Commissioner for Human Rights. The implementation of the comprehensive mandate of the Office is essential so the international community can continue to contribute to the betterment of the situation of human rights and international humanitarian law.
11. The numerous and diverse organizations of Colombian civil society call on the national government to take into account the recommendations of the National Planning Council regarding human rights and international humanitarian law in its projected national development plan for 2006-2010.
12. The numerous and diverse organizations of Colombian civil society also welcome the three-party accord between the government, labor, and management reached at the 95th International Labor Conference in Geneva, and hope to continue moving forward toward full compliance with this accord. We consider it important to adapt internal legal norms to the international treaties ratified by Colombia, to comply with all the treaties on this matter, including Treaty 169 of the ILO, as well as to implement the measures recommended by intergovernmental organs to protect and guarantee labor rights.
13. In spite of the decrease in some of the indicators of violence, a humanitarian and human rights crisis persists which manifests itself with the greatest severity in rural areas. A situation of violence and armed conflict persists in Colombia, continuing to produce victims and to affect the most vulnerable civilian population groups. Breaches of international humanitarian law continue being perpetrated by guerrillas and paramilitaries. Public servants belonging to the State security forces have been implicated in breaches of international humanitarian law, undermining the obligation of the State to protect the civilian population.
14. The outstanding economic growth reported by the State statistics department (DANE) as having been in the order of 7.68% in the third quarter of 2006, must be accompanied by concrete measures for the redistribution of wealth and the reduction of regional unbalances. In spite of the increase in coverage in education and state-sponsored health insurance, the flaws in terms of social development and the high rates of income concentration remain worrisome, placing the country in the category of high inequality and showing a serious decline in the distribution of wealth. This situation expresses itself in the absence of free quality education for all, in a worrisome crisis in public hospitals, and in the difficulty encountered by the regional administrations to gain access to resources in order to guarantee the effective fulfillment of economic, social, and cultural rights.
15. The situation of poverty and inequity remains a factor and one of the roots of violence. For its part, the armed conflict exacerbates the poverty too. This not only affects the enjoyment of economic, social, and cultural rights but weakens the foundations of the social and democratic State with rule of law.
16. In recent years, the absence of guarantees for the exercise of civil and political rights has grown worse in various regions. The actions and the penetration of guerrilla and paramilitary groups in local economies and in institutional environments distort the processes of political participation and democratic representation, having an impact on plurality, on political rights and freedoms, and affecting the validity of the social State with rule of law. The regional elections of 2007 demand additional efforts of systematic international oversight and the support of civil society's watchful surveillance.
17. The actions of guerrillas and paramilitaries, as well as the confrontations with the State security forces continue to contribute to the forced displacement of persons. Another cause of dis-

placement is the illegal expropriation of land and of economic resources in the territories, affecting particularly the rights of the small farmers, indigenous persons and Afro-Colombians. The numerous and diverse organizations of Colombian civil society welcome the initiative of the General Procurator's Office to set up a Roundtable on Lands and hope that it turns into the appropriate space to discuss publicly and find alternative solutions to the problems of land tenure, the conflict, and the humanitarian crisis.

18. We believe that a negotiated political solution remains the most appropriate tool for resolving the internal armed conflict. We insist on calling upon the guerrilla groups and the Colombian government to show the necessary will to move forward effectively toward peace talks and the celebration of verifiable accords on ending hostilities. We reiterate our call to the international community to contribute to the search of avenues leading to an all-encompassing peace negotiation with all the illegal armed groups well disposed toward overcoming violence. We welcome the rapprochement between the government and the National Liberation Army (ELN); we hope it will lead to concrete results in humanitarian matters, and that the two sides will carry out dialogues that will lead to peace. Likewise, the numerous and diverse organizations of Colombian civil society insist that the guerrillas must refrain from any type of hostilities and must liberate all kidnapped persons immediately and without conditions. Any humanitarian accords that can be subscribed by the government and the FARC aimed at liberating the kidnapped and lightening the plight of the civilian population while the conflict continues, strictly within the bounds of International Humanitarian Law, will be an important means to bring about approximations between the parties and a political solution to the conflict.
19. The processes of dialogue or negotiation that are carried out between the State and guer-

rilla or paramilitary groups must be based on the absolute respect for the rights to life, justice, and reparation, including the guarantee of non-repetition. The full revelation of the truth, overcoming impunity, and comprehensive reparation for the victims constitute indispensable conditions for the development of authentic reconciliation processes and to avoid the repetition of violence. On the basis of these goals, and in spite of the difficulties inherent to the application of the current legal framework regarding these matters, Colombian society acknowledges the efforts made by State institutions such as the Constitutional Court, the Supreme Court of Justice, the General Procurator's Office, the General Prosecutor's Office, and the Ombudsman's Office for moving forward in this direction.

Likewise, civil society organizations take note of recent government declarations regarding the importance of complete truth, and hope that these declarations will be accompanied with prompt measures leading to an effective collaboration by the government in the legal trials resulting from the actions of the illegally armed groups in the country, from the creation of such groups, from connivance with their behavior, or from the omission regarding their dismantlement and the struggle against their actions. Likewise, they call on the authorities to purge State institutions that could be involved in such practices.

20. We acknowledge the constitutional principle of the legitimate monopoly of force in the hands of the State, with strict respect for human rights, and we reject any violent action that has as its goal gaining access to power or maintaining it through illegitimate means.
21. We hope that, following recent official announcements and complying with its international commitments, the government will issue immediate instructions so that, in accordance with the recommendations of the United Na-

tions High Commissioner on Human Rights in Colombia, the staff members of the military criminal justice system will abstain from claiming jurisdiction over cases of behaviors constituting human rights violations or breaches of international humanitarian law and adopt measures to suspend the process when the investigations under their responsibility call for it. Likewise, we take notice of recent official announcements regarding the emphasis to be given to international humanitarian law in military training.

The implementation of these announcements would be in accord with insistent proposals and demands from various civil society organizations working for the defense and promotion of human rights over the last two decades or more.

22. The process with the paramilitary groups must guarantee the final dismantling of the economic, political, and social structures that support such groups, as well as the return of lands and other goods violently taken from their owners. Likewise, this process must lead to a comprehensive reparation and prevent the reactivation of paramilitarism in the forms denounced by the OAS Mission of Support to the Peace Process (MAPP-OEA).
23. The participation of civil society is of fundamental importance for the construction of

peace and requires that the parties in conflict respect its rights and autonomy, and that the international community provide its support.

24. With deep sadness and utter indignation, we condemn the assassination of social leaders, such as that of Yolanda Izquierdo, leader of the victims' organizations of the department of Córdoba. It is of the utmost importance that the victims be fully and effectively protected, and that all of them have access to such means as will make possible the fulfillment of their rights to truth, justice, and reparation.
25. We welcome the realization of the Third International Conference on Colombia proposed by the G-24, to take place in 2007. We believe that this National Conference is a fundamental step in view of the Third International Conference and we commit our efforts toward its success.

**Civil Society Organizations
Meeting in the City of Cartagena, February 2-3, 2007**

Alliance of Social and Like-Minded Organizations Colombian Confederation of NGOs
National Trade Council
National Planning Council
Colombian Federation of Municipalities
Restrepo Barco Foundation
National Secretariat of Social Pastoral

Palabras de Danilo Türk, Asistente del Secretario General de las Naciones Unidas para Asuntos Políticos

Reunión de Cartagena. 3 de febrero de 2005

Presidente Álvaro Uribe, Vicepresidente Francisco Santos, Canciller Carolina Barco, honorables ministros, delegados, colegas...

Es para mí un gran honor y privilegio representar hoy al Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas y amigo de Colombia, y transmitir sus deseos por el éxito de esta importante conferencia.

En nombre del Secretario General quisiera expresar agradecimientos al Gobierno colombiano por ser el anfitrión de esta importante reunión internacional de seguimiento a la reunión de Londres, hace 18 meses. Como bien pueden atestiguar quienes de ustedes asistieron a esa reunión de julio de 2003, la Declaración de Londres asignó un fuerte apoyo internacional a la democracia colombiana y a los compromisos de Colombia y de la comunidad internacional. Hoy recibimos con agrado la oportunidad de continuar este diálogo y nuestra cooperación.

Asimismo acogemos el espíritu de diálogo abierto e inclusivo de la conferencia de ayer de la sociedad civil, junto con su Declaración de Consensos sobre el progreso alcanzado desde la Reunión de Londres. Esta es una contribución importante a nuestro trabajo de hoy en día y también otra muestra de la vibrante democracia en Colombia.

Desde el inicio de sus buenos oficios de misión en 1999, el Secretario General ha trabajado consistentemente para obtener una mayor atención y apoyo internacional para Colombia. Tanto en la arena política como mediante el trabajo de las agencias y programas de la ONU en Colombia, la Organización continúa proporcionando asistencia y apoyo a Colombia y a su gente.

El Secretario General ha definido un marco de referencia para las acciones de la ONU en Colombia, enfocándose en actividades en tres áreas principales:

1. acciones humanitarias;
2. fomento de los derechos humanos;
3. buenos oficios.

El sistema de la ONU tiene un total de 21 agencias y programas de trabajo en un amplio rango de asuntos humanitarios, de desarrollo y de derechos humanos que afectan al país. Este es un testimonio del sólido compromiso del sistema de la ONU con Colombia y de su voluntad de contribuir en una gran variedad de áreas. Es lógico, por lo tanto, que hoy la delegación de la ONU incluya también al Director Ejecutivo de la Oficina de Drogas y Crimen de la ONU, Sr. Antonio María Costa; al

Coordinador/Residente de la Acción Humanitaria de la ONU, Sr. Alfredo Witschi-Cestari; al Director de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU en Colombia, Sr. Michael Frühling, y al Representante de ACNUR en Colombia, Sr. Julio Roberto Meier.

En nuestra cooperación se ha prestado especial atención a los asuntos humanitarios. Las Naciones Unidas y el Gobierno de Colombia están de acuerdo en la importancia de atender la severa situación de las personas desplazadas internamente en Colombia, hoy en día el tercer grupo más grande de desplazados en el mundo. La prioridad de la ONU es ayudar a la población necesitada y es crucial tener acceso a ella para proveer asistencia humanitaria efectiva.

En agosto de 2003, después de la Reunión de Londres, el Gobierno de Colombia y el sistema de la ONU iniciaron una consulta humanitaria ambiciosa. Uniendo esfuerzos con ONG nacionales e internacionales y con miembros del G-24, comenzaron la formulación de un Plan de Acción Humanitaria para responder a la situación de aflicción de las personas afectadas por el conflicto armado.

Siete reuniones regionales destacaron las prioridades de cerca de 1.200 instituciones nacionales e internacionales, incluyendo representantes de las comunidades afectadas (personas desplazadas internamente, mujeres, población indígena y afro-colombianos, especialmente), la Iglesia, el sector privado y las autoridades locales y regionales. En total, hasta ahora, cerca de 4.000 personas están involucradas de una manera u otra y esperan el acuerdo de todas las partes para un Plan de Acción Humanitaria, basado en principios y normas internacionales.

Existe otro ejemplo importante de cooperación entre la ONU y Colombia en el área de derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU continúa trabajando en su mandato con el Gobierno de Colombia. Este trabajo se resume en el informe anual que el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos rinde a la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra. La discusión anual en la Comisión ofrece la oportunidad

de considerar la situación de derechos humanos en el país, así como las recomendaciones del Alto Comisionado, las cuales las autoridades se han comprometido a implementar, según lo señalado en la Declaración de Londres. Una de las recomendaciones es el establecimiento de un Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos. Acogemos la intención del Gobierno, junto con la sociedad civil, de delinear tal plan durante este año y esperamos que se logren resultados en este contexto.

Para asegurar una cooperación más efectiva entre las Naciones Unidas y Colombia, recientemente auspiciamos una reunión en Nueva York entre delegaciones de alto nivel de Colombia y de la ONU para discutir el alcance de la acción. La participación del Vicepresidente y de la Canciller, quienes están con nosotros hoy, y de los Sub-Secretarios Generales de la ONU para Asuntos Políticos y Asuntos Humanitarios durante nuestra reunión del 24 de enero, demuestra la importancia que todos le conferimos a esta relación. Hubo un intercambio franco y constructivo durante la reunión de todo un día, particularmente sobre los derechos humanos y la situación humanitaria en el país. Asimismo analizamos los buenos oficios realizados por el Secretario General.

En las semanas recientes los buenos oficios han sido objeto de especulación, tanto en Colombia como internacionalmente. Las condiciones han cambiado significativamente desde 1999, cuando el Gobierno de Colombia, por primera vez, solicitó asistencia al Secretario General. En un principio se pidió al Secretario General facilitar las conversaciones activas de paz que se estaban realizando.

Esas conversaciones de paz se rompieron y desde entonces la ONU no ha podido reunirse con los líderes de las FARC ni del ELN.

En vista de la situación actual, el Secretario General ha decidido reducir su actividad en este periodo, con la voluntad de ser más activo si las condiciones para las negociaciones emergen y las partes así lo solicitan. El Sr. James LeMoyne concluirá su periodo como Consejero Especial en abril, después de cinco años

de servicio para el Secretario General en Colombia. Los buenos oficios permanecen a disposición de las partes.

Por otra parte, se están llevando a cabo conversaciones entre el Gobierno y algunos grupos paramilitares con la participación de la OEA –y éstas tienen sus propias complejidades. La ONU y otros en la comunidad internacional, al tiempo que reconocemos la necesidad de avanzar en este campo, hemos expresado preocupación acerca de la ausencia actual de un adecuado marco legal para la desmovilización y reinserción que podría, a nuestra forma de ver, preparar el camino hacia la impunidad. La ONU está lista a proporcionar asesoría, a través de su Oficina de Derechos Humanos, sobre el marco legal para la desmovilización y reinserción de todos los combatientes, así como sobre la verdad, justicia y reparación a las víctimas –muy importantes para una paz duradera–. Estamos optimistas por la visión presentada previamente por el Presidente en el día de hoy.

Con el apoyo de los Estados Miembros aquí presentes, el Secretario General y el Sistema de la ONU empeñamos firmemente nuestro compromiso continuo con la población colombiana. Tenemos que continuar uniéndonos para ayudar a que Colombia se convierta en la nación próspera que los colombianos merecen.

Debemos, entonces, trabajar acerca de la Declaración de Londres y del compromiso y obligaciones que ésta implica para Colombia y la comunidad internacional – contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones del Estado, aliviando la crisis humanitaria, promoviendo la protección de los derechos humanos y apoyando las actividades ambientales y el desarrollo de alternativas a la producción de droga.

En nombre del Secretario General agradezco nuevamente al Gobierno colombiano por ser el anfitrión de esta reunión y agradezco por la oportunidad de compartir estos puntos de vista.

Terminó proceso de consulta de la Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia

Comunicado de prensa de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

- *Participaron organizaciones internacionales, sociedad civil y Gobierno.*
- *La Estrategia será presentada en la III Conferencia Internacional sobre Colombia.*

Bogotá, agosto 28 de 2007. Con un acuerdo cercano al 100% en los temas de la Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia, concluyó hoy el Taller Tripartito de discusión de esta Estrategia en el Salón Bolívar de la Cancillería, en el que participaron alrededor de 80 asistentes, entre representantes del Gobierno, la Comunidad Internacional, la Sociedad Civil y la Secretaría Técnica del G-24, en cabeza de Naciones Unidas.

El taller finalizó un proceso de consulta de la Estrategia de Cooperación 2007 2010, iniciado en abril de 2007 con fuentes de cooperación internacional, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y de ong internacionales, de los Comités Departamentales de Cooperación, e instituciones de Gobierno, y tuvo como propósito la discusión de las observaciones que surgieron en los últimos meses alrededor del contenido de este documento sobre el cual aun había disensos.

Después de que el proceso iniciara con sólo un 67% de consenso alrededor del documento, el día de hoy se concluyó con acuerdos cercanos al 100%.

Esta actividad da continuidad al trabajo que se viene realizando desde la reunión de Londres en el año 2003 y la Mesa de Cooperación y Coordinación Internacional de Cartagena de 2005.

La Estrategia de Cooperación de Colombia 2007 - 2010 del Gobierno, será presentada en la III Conferencia Internacional sobre Colombia que se llevará en el mes de noviembre en Bogotá, gira sobre tres áreas prioritarias:

- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
- Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y Protección del Medio Ambiente
- Reconciliación y Gobernabilidad.

Estrategia de Cooperación Internacional

2007- 2010

Resumen ejecutivo elaborado por el Gobierno Nacional

Introducción

La Estrategia de Cooperación Internacional 2007- 2010 se constituye en la propuesta del Gobierno de Colombia para identificar las líneas fundamentales que deben orientar la cooperación internacional

que recibe el país. Si bien se trata de un documento gubernamental, es fruto de un amplio proceso de consulta y diálogo tripartito que ha sumado los esfuerzos del Gobierno (en los ámbitos nacional y regional), la comunidad internacional y diversos actores representativos de la sociedad civil colombiana.

La presente Estrategia tiene como antecedente principal el denominado proceso Londres-Cartagena, que se inicia con la Reunión Preparatoria de Londres, celebrada en junio del 2003. Continúa con la Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional para Colombia que tuvo lugar en Cartagena, en febrero de 2005.

Para la elaboración de esta Estrategia 2007-2010, que tomó como base los consensos fruto del trabajo tripartito del período 2002-2006, se adelantó entre marzo y agosto de 2007 una nueva consulta en el que participaron representantes del Gobierno, el G-24, el Consenso de Cartagena, el Sistema de Naciones Unidas, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional y las plataformas de ONG Internacionales DIAL y PODEC.

Contexto: La Visión Colombia 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario: Desarrollo para Todos 2006 - 2010

La administración del Presidente Álvaro Uribe Vélez estableció como uno de sus proyectos principales el desarrollo de un ejercicio prospectivo de planeación a largo plazo, por primera vez en la historia del país, denominado Visión Colombia II Centenario: 2019 cuyo objetivo es servir como punto de partida para pensar el país que todos los colombianos quieren para el momento de la conmemoración del segundo centenario de vida política independiente a celebrarse el 7 de agosto de 2019.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 *Estado Comunitario: Desarrollo para Todos* y la Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010, contribuyen al logro de las metas planteadas en la Visión Colombia, 2019, en la medida en que hacen propios sus dos principios rectores, a saber: consolidar un modelo político democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad; y afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y un Estado garante de la equidad social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 se enmarca en tres objetivos fundamentales: afianzar los logros de la política de defensa y seguridad democrática; con-

solidar la confianza inversionista y un crecimiento económico elevado y sostenido con equidad social, que genere competitividad, empleo y distribuya sus beneficios a todos los colombianos; y avanzar en un ambicioso programa social que permita reducir la pobreza y promover la equidad.

De igual manera, este Plan incluye otras políticas primordiales tales como seguir promoviendo un mejor Estado al servicio de los ciudadanos, propiciar una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible y, por último, desarrollar políticas que tengan en cuenta dimensiones especiales del desarrollo tales como la equidad de género, la protección y estímulo de la juventud, el fortalecimiento de la descentralización, el fomento a la cultura, la promoción de la economía solidaria y la protección de los grupos más vulnerables, entre otros.

Los objetivos consagrados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 son criterios orientadores de la Estrategia de Cooperación Internacional.

Agenda de Cooperación Internacional 2007 - 2010

El Gobierno Nacional espera a través de la Estrategia 2007 – 2010 consolidar un mejor entendimiento y participación de la comunidad internacional en la realidad colombiana; continuar incrementando el flujo de los recursos hacia el país; fomentar alianzas con nuevas fuentes de cooperación, así como el desarrollo de nuevas modalidades como el codesarrollo; institucionalizar los espacios de diálogo y consulta con las agencias de cooperación y la sociedad civil; y avanzar hacia una mejor coordinación de la oferta y demanda de cooperación internacional.

Para ello, el Gobierno viene impulsando la Agenda de Cooperación Internacional de Colombia 2007-2010, que busca avanzar en pilares que son:

- Orientación temática. Es el eje del ejercicio tripartito Gobierno, Sociedad Civil y Comunidad Internacional y que se desarrolla en el presente documento en el aparte denominado Áreas prio-

ritarias de la Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010.

- Mejor coordinación, alineación y armonización de la cooperación en el país;
- Fortalecimiento de la capacidad regional en la gestión de cooperación, en el marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional;
- Desarrollo de nuevas fuentes y modalidades de cooperación; y
- Fortalecimiento de la oferta de cooperación técnica de Colombia.

Áreas prioritarias de la Estrategia de Cooperación Internacional 2007 - 2010

La reorganización de la demanda de cooperación alrededor de tres áreas prioritarias:

1. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
2. Lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente
3. Reconciliación y Gobernabilidad

Esta demanda se inspira, en primer lugar, en el propósito del Gobierno de fortalecer el acompañamiento de la comunidad internacional a los distintos planes que viene implementando en el marco de su política social para el cumplimiento de los ODM. Esta política tiene como propósito el desarrollo y equidad para todos los colombianos a través de la reducción de la pobreza, el logro de coberturas plenas en salud y educación, y el descenso de la tasa de desempleo en el país. En esta propuesta, el desarrollo productivo y la competitividad se consideran instrumentos privilegiados para avanzar no sólo en el cumplimiento de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, sino en general hacia el logro de mayores niveles de desarrollo económico y social con equidad y sin exclusión.

En segundo lugar, la presente Estrategia busca profundizar, en el marco de la responsabilidad compartida, el apoyo de la comunidad internacional en la lucha contra las drogas que viene llevando a cabo

con determinación la administración del Presidente Uribe. Para ello, resulta fundamental que las fuentes de cooperación puedan acompañar al país en el establecimiento de una base económica regional y local que ofrezca fuentes estables y lícitas de empleo e ingresos, a partir del uso sostenible de los recursos naturales renovables.

En tal sentido, la Estrategia desarrolla con amplitud la protección y preservación del medio ambiente colombiano, que se ha visto afectado a lo largo de los últimos años por el fenómeno de las drogas ilícitas. A su vez, el tema de medio ambiente es tratado en toda su amplitud dentro del Objetivo del Milenio correspondiente.

En tercer lugar, la Estrategia aborda de manera integral y conjunta aspectos como la generación de condiciones para el fortalecimiento institucional, la construcción de paz y la promoción de convivencia, la protección de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, la atención a las víctimas de la violencia, y la reintegración económica y social de la población desmovilizada, con el propósito de avanzar en la reconciliación nacional y el fortalecimiento democrático de la gobernabilidad nacional y local.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

En la Declaración del Milenio, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de septiembre de 2000, la comunidad internacional se comprometió a luchar para la erradicación de la pobreza extrema y generar, en el plano nacional e internacional, un entorno propicio para el desarrollo. Así, cada país se comprometió a definir metas nacionales acordes con su realidad e indicadores que reflejaran sus condiciones internas.

En Colombia, los resultados de ese ejercicio, así como los compromisos de política pública sobre el tema, se materializan en la creación, en el 2004, de la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad –MERPD–, impulsada por el Departamento Nacional de Planea-

ción, cuyos resultados llevaron a la creación de la Red JUNTOS para la Superación de la Pobreza Extrema –Red JUNTOS– en el CONPES Social 102. Adicionalmente, en 2005, el CONPES Social 091 recoge las metas, estrategias e indicadores nacionales, elevando a política estatal el compromiso del país para cumplir con los ODM a 2015. En el marco de esta política, Colombia asumió la responsabilidad de reducir a la mitad el porcentaje de población que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

De acuerdo con el CONPES Social 091, aunque el panorama general es positivo y, en promedio, las metas a 2015 pueden ser cumplidas a nivel nacional, algunas regiones geográficas y grupos poblacionales presentan niveles de rezago que requieren esfuerzos importantes. La misma situación se presenta cuando se analizan las condiciones de equidad al estudiar los indicadores por grupos sociales, así como por zonas rurales y urbanas.

El cumplimiento de los ODM en Colombia se aborda desde dos frentes: por una parte, la lucha contra la pobreza, que implica coordinar esfuerzos alrededor de la Agenda Interna, el fortalecimiento de la competitividad y el impulso al desarrollo productivo regional y local. Por otra, en el campo de la inequidad social, se buscará extender los beneficios del crecimiento económico a los sectores menos favorecidos de la Nación y traducirlos en mejoras concretas en sus indicadores de calidad de vida. Lo anterior se debe a que la eliminación de las inequidades poblacionales y territoriales es un elemento necesario y transversal para el logro de los ODM.

La espina dorsal de la estrategia del Gobierno para la reducción de la pobreza es la Red JUNTOS, que fue concebida como un sistema de protección social para las familias en extrema pobreza que opera dentro de un proceso de implementación integrada y coordinada de la política social. A través de la concentración de servicios sociales en el núcleo de las familias, se contribuye a que estas superen su condición de pobreza extrema. El funcionamiento de la Red JUNTOS se basa en el acceso preferente a la oferta de servicios del Estado, así como en el ejer-

cicio de la corresponsabilidad de las familias como actores de su propio desarrollo.

Lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente

La segunda área prioritaria responde al interés del Gobierno colombiano de coordinar esfuerzos y complementar las acciones del Estado en el marco de la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus consecuencias en el país, con las estrategias que se vienen desarrollando en materia de protección del medio ambiente en todo el territorio nacional.

La articulación de estos dos temas dentro de la Estrategia 2007-2010 responde a la necesidad de visibilizar, en el marco del principio de la responsabilidad compartida, la importancia de la cooperación internacional para atender los efectos nocivos del negocio ilícito de las drogas sobre las comunidades y los recursos ambientales.

La política nacional concibe el problema mundial de las drogas de una manera integral, es decir, tomando en consideración todas las manifestaciones de la cadena como son: el cultivo ilícito, la producción, el procesamiento, la venta, el tráfico, la distribución y el consumo. Así como los delitos conexos que son la desviación de sustancias químicas, el tráfico de armas, el tráfico de personas a través del uso de personas para traficar con droga y el lavado de activos.

De los 114 millones de hectáreas de extensión continental con que cuenta el país, alrededor de 64 millones están cubiertas por bosques naturales que sustentan una gran proporción de la "mega diversidad" de la Nación. Esta a su vez representa el 10% de la biodiversidad mundial, lo que convierte a Colombia en uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo.

Sin embargo, se estima que el establecimiento de cultivos ilícitos ha ocasionado la destrucción de 2.2 millones de hectáreas de bosque en el territorio colombiano, de las cuales 100.000 hectáreas se

encuentran ubicadas en la zona amazónica¹. Esto se suma a los daños ocasionados a los suelos y fuentes hídricas por los precursores químicos utilizados en el mantenimiento del cultivo, el procesamiento de la hoja y las malas prácticas agrícolas típicas de los cultivos ilícitos.

Cabe mencionar que el impacto ambiental de los cultivos ilícitos se hace más grave en las áreas del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales. Para el 2005 el SIMCI reporta que en 12 de los 34 Parques Nacionales en Colombia se encontraron cultivos de coca, que representan cerca del 7% del área total de cultivos de coca en el país².

En este contexto, la segunda área prioritaria de la Estrategia se estructura a partir de dos componentes:

- Lucha contra el problema mundial de las drogas.
- Protección del medio ambiente y del bosque natural colombiano.

Para el Gobierno Nacional resulta prioritario el aporte que la comunidad internacional brinde para el fortalecimiento y ampliación del Programa Familias Guardabosques, PFGB, que al finalizar el presente cuatrienio se espera esté beneficiando a 300 mil familias colombianas gracias al aporte de la comunidad internacional.

El Programa apoya a familias campesinas, indígenas y afrocolombianas ubicadas en ecosistemas social y ambientalmente estratégicos o áreas de conservación y protección, que se hayan visto atrapadas o estén amenazadas por los cultivos ilícitos, deseen erradicarlos y quieran adelantar alternativas productivas legales y sostenibles, promoviendo así una cultura de la legalidad y profundizando la gobernabilidad local.

¹ Esta cifra es un estimativo que no está fundamentado en un estudio de campo sobre la dinámica de cobertura vegetal afectada.

² Monitoreo de Cultivo de Coca, Colombia. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Junio 2006.

Reconciliación y gobernabilidad

En el último cuatrienio el país ha avanzado en términos de gobernabilidad y fortalecimiento del Estado de Derecho y ha sentado las bases para la reconciliación nacional. La política de Seguridad Democrática ha permitido generar las condiciones de seguridad necesarias para recuperar la confianza nacional e internacional en las instituciones y la economía colombiana.

En los próximos años, el Gobierno de Colombia centrará sus esfuerzos en la consolidación de estos logros y en la construcción de condiciones que favorezcan la consecución de una situación de normalidad y seguridad. Para ello, en forma paralela a los esfuerzos por combatir a los grupos armados ilegales y al negocio ilícito de las drogas que junto con el secuestro y la extorsión alimentan sus finanzas, el Gobierno colombiano continuará con las acciones dirigidas al fortalecimiento institucional, la construcción de la paz y la promoción de la convivencia, la reintegración de los alzados en armas a la vida civil, y la mejoría permanente en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, se trabajará para reforzar las acciones hasta ahora desarrolladas en materia de atención de la población desplazada por la violencia y, al mismo tiempo, se continuarán adelantando procesos orientados a la atención de las víctimas.

En este contexto, la tercera área prioritaria de la Estrategia se estructura a partir de seis componentes:

- Fortalecimiento del Estado Social de Derecho y los Derechos Humanos.
- Atención integral a las víctimas de la violencia.
- Procesos de verdad, justicia y reparación y apoyo y fortalecimiento de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
- Desplazamiento forzoso y asistencia humanitaria.
- Programas Regionales de Desarrollo y Paz y otras iniciativas de desarrollo y paz.
- Reintegración basada en comunidades.

Resulta de gran importancia que la cooperación internacional apoye dentro de esta área prioritaria el

Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; la implementación de la Ley de Justicia y Paz; el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación –CNRR; la continuidad de la Operación Prolongada de Recuperación y de Socorro; el fortalecimiento de las redes de Programas de Desarrollo y Paz y otras iniciativas de desarrollo y paz; y la consolidación del proceso de reintegración basado en comunidades.

Presupuesto de la Estrategia de Cooperación Internacional 2007 - 2010

El Gobierno Nacional considera que la cooperación internacional juega un rol fundamental como complemento del esfuerzo y compromiso nacional orientado a la equidad social, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, la construcción de la paz y la promoción de la convivencia.

Este esfuerzo y compromiso se materializa en el Plan Nacional de Inversiones 2007 - 2010 que constituye una proyección financiera del Plan Nacional de Desarrollo, a partir del cual la inversión nacional para el desarrollo de la Estrategia de Cooperación 2007 - 2010 asciende a US\$89.033.444.500.

ÁREA PRIORITARIA	VALOR EN US\$
Objetivos de Desarrollo del Milenio	85.359.216.000
Lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente	511.019.000
Reconciliación y gobernabilidad	3.163.209.500

El Gobierno Nacional espera que como resultado de la esta Estrategia durante la vigencia 2007 - 2010 los aportes de cooperación internacional asciendan por lo menos a US\$ 300 millones por año, para un total de US\$ 1200 millones orientados a apoyar las tres áreas prioritarias de la Estrategia; aporte internacional que constituye el 1,34 % del total de los recursos previstos para su desarrollo.

Sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Se inició la elaboración del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH

Boletín de prensa, Vicepresidencia de la República. 26 de septiembre de 2006

Bogotá, Septiembre 26, 2006.- El Vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón, instaló hoy la Instancia Coordinadora del

Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia, en la cual participan representantes del gobierno, del Estado, de la comunidad internacional y de la sociedad civil.

En su intervención durante el acto de instalación, el Vicepresidente Santos hizo especial énfasis en el arduo trabajo que se llevó a cabo conjuntamente con los diferentes entes que hacen parte de la instancia coordinadora y la disposición que tiene el gobierno para lograr los mejores resultados. “Aquí van a encontrar un gobierno y un Estado abierto, listo a llegar a los consensos necesarios y también a producir y a dar la mano en este proceso con todos ustedes, para que le demos un ejemplo al país al mundo”, afirmó el Vicepresidente.

El Vicepresidente Santos resaltó la importancia que tiene para el país el avance en la elaboración del Plan Nacional de Acción y que “independientemente de los temas que nos diferencien, de las visiones distintas de la realidad colombiana, podamos ponernos de acuerdo en un tema que es fundamental para todos, que es la protección y la garantía de los derechos humanos, como también la protección y el acatamiento del derecho internacional humanitario. Es algo que a todos los que estamos aquí nos parece fundamental, relevante y a partir de ahí podemos construir un plan conjuntamente”.

Juan Pablo Corlazzoli, Director de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, habló en representación de la comunidad internacional. Dijo que “Con el establecimiento de esta instancia se da un importante paso en la tarea de coordinación interinstitucional e interlocución con la sociedad civil que ha venido cumpliendo el Estado colombiano en su empeño de adoptar el Plan Nacional de Acción”.

En el evento también intervinieron Jahel Quiroga, en representación de la sociedad civil, quién destacó la importancia del trabajo conjunto y la participación

de la sociedad civil y la comunidad internacional en este proceso.

Roberto Ortegón del Consejo Nacional de Planeación, reafirmó la responsabilidad que la sociedad civil tiene en la construcción del plan: “Nuestro compromiso esta tarde es decirle al gobierno y a la comunidad internacional que en la sociedad civil asumimos la corresponsabilidad en la construcción de un plan, que debe ser una tarea de todos. Que debe permitirnos enfrentar esos enormes desafíos de la construcción de un país mucho más equitativo y con justicia social. Y en esa tarea hemos venido trabajando con el gobierno y los organismos internacionales”.

Reglamento de la Instancia Coordinadora del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH

Acta de la reunión de la Instancia de Coordinación por medio de la cual se aprueba y valida el Reglamento de la Instancia de Coordinación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

En Bogotá, a los 20 días del mes de junio de 2007, los abajo firmantes, teniendo en cuenta que es necesario formalizar la existencia y funcionamiento de la Instancia de Coordinación para la concertación con amplios sectores de la sociedad civil del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), instalada por el señor Vicepresidente de la República, doctor Francisco Santos Calderón, el 26 de septiembre de 2006, aprueban el presente

REGLAMENTO DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIH

1. Objeto La Instancia de Coordinación promueve y procura las garantías necesarias para el desarrollo del proceso de concertación entre el Estado y amplios sectores de la sociedad civil conducente a la adopción de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. En ese sentido, animará la deliberación y definirá la metodología que hagan posible ese propósito.

2. Naturaleza. La Instancia de Coordinación funcionará en tanto espacio de enlace y coordinación entre el Estado y la sociedad civil con un carácter propositivo y constructivo para los efectos de la concertación del Plan Nacional de Acción, a partir del respeto recíproco tanto de las competencias institucionales como de las distintas perspectivas, iniciativas y enfoques de sus integrantes.

3. Conformación de la Instancia de Coordinación. La Instancia de Coordinación estará integrada de la siguiente forma:

Por el gobierno:

El Ministro del Interior y de Justicia o su delegado,
El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado,
El Ministro de Defensa o su delegado,
El Ministro de Protección Social o su delegado,
El Alto Comisionado para la Paz o su delegado,
El Director del Programa Presidencial de DDHH y DIH o su delegado

Por los organismos de investigación y/o control:

El Fiscal General de la Nación o su delegado.
El Procurador General de la Nación o su delegado.
El Defensor del Pueblo o su delegado.

Por las organizaciones del Consenso Londres Cartagena:
Un representante de la Confederación Colombiana de ONG.
El Presidente del Consejo Gremial Nacional o su delegado.
El Presidente de la Federación Colombiana de Municipios.
El Presidente del Consejo Nacional de Planeación o su delegado.
Un representante del Secretario Nacional de Pastoral Social.
Un representante de la Fundación Restrepo Barco.

Por las ONG's Internacionales:

Un representante de PODEC y un representante de DIAL.

Por las plataformas de derechos humanos:

Un representante de la Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos.
Un representante de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.
Un representante de la Alianza de Organizaciones Sociales

Por los sectores sociales:

Un representante de cada uno de los sectores sociales que se definan (16 sectores)

- Mujeres
- Niños/niñas
- Campesinos
- Víctimas
- Comunidades negras
- Indígenas
- Sindicatos
- Paz
- Ambientalistas
- Jóvenes
- Cooperativas
- LGBT
- Comunales
- Salud
- Cultura
- Educación

Parágrafo 1: Por víctimas son tres delegados: organizaciones de víctimas de violaciones de DDHH, organizaciones de víctimas de infracciones al DIH y organizaciones de víctimas del desplazamiento.

Parágrafo 2: Las entidades estatales participantes designarán sus delegados de tal manera que se garantice continuidad y estabilidad en el proceso.

Parágrafo 3: Las organizaciones del Consenso de Cartagena y las plataformas de derechos humanos designarán sus representantes en la Instancia de Coordinación, de conformidad con sus procedimientos internos.

Parágrafo 4: Los representantes a la Instancia de

Coordinación de los sectores sociales que se definan serán escogidos por los mismos sectores sociales, según sus procedimientos internos.

Parágrafo 5: La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH, en desarrollo de su mandato, participará permanentemente en el proceso.

Parágrafo 6: En la Instancia se contará también con el acompañamiento y participación de las embajadas de Suecia y España y del G-24.

Parágrafo 7: En caso de disensos y dificultades en el desarrollo de las actividades de la Instancia de Coordinación la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (OACNUDH) proveerá sus buenos oficios para que las partes discutan sus controversias. Con el mismo propósito, se contará con la facilitación de las embajadas de Suecia y España.

Parágrafo 8: Podrán ser invitados a participar en las reuniones de la Instancia de Coordinación personas o entidades que tengan responsabilidades, conocimientos o información en relación con los temas por tratar, cuando la Instancia lo considere pertinente.

4. Funciones de la Instancia de Coordinación. La Instancia de Coordinación tendrá las siguientes funciones:

4.1 Recoger elementos significativos de experiencias internacionales en materia de concertación de planes nacionales de acción.

4.2 Elaborar la metodología para la concertación del Plan Nacional de Acción que garantice la participación, celeridad, pertinencia, oportunidad, efectividad y transparencia de la discusión, tomando en consideración mecanismos de participación de la sociedad civil a nivel temático sectorial y territorial, las experiencias de concertación previas entre el Estado y la sociedad civil, los espacios normativamente constituidos para la interlocución del Estado con

algunos sectores sociales; y buscando la promoción de los consensos.

4.3 Promover de conformidad con la metodología establecida, la participación de instituciones nacionales y territoriales, públicas y privadas, incluidas, entre otras, la academia y los sectores sociales organizados en el proceso de concertación del Plan, mediante una convocatoria amplia y la divulgación de los medios y mecanismos establecidos para la aludida participación.

4.4 Coordinar la implementación de la metodología diseñada.

4.5 Hacer seguimiento al proceso de concertación de acuerdo a la metodología diseñada.

4.6 Podrá crear comisiones ad-hoc para examinar las garantías referentes a seguridad, transparencia o convocatoria en términos de tres actividades específicas: informar situaciones problemáticas, gestionar acciones e informar sobre medidas adoptadas.

4.7 Instrumento normativo.

4.7.1 Acordar el instrumento que formalice el proceso de concertación.

4.7.2 Acordar dentro de la discusión de la metodología el instrumento que de fuerza vinculante al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

5. Secretaría de la Instancia de Coordinación. Será ejercida por el PNUD. Tendrá como funciones realizar las convocatorias a las reuniones, moderarlas, hacer seguimiento a las tareas definidas en las mismas y elaborar el acta de cada sesión, la cual se circulará previamente a la reunión. El acta será puesta a consideración y aprobada con las modificaciones a que haya lugar en la siguiente sesión de la Instancia de Coordinación.

6. Comisión Ejecutiva: Estará conformada por un representante de la sociedad civil, un representante del Programa Presidencial de DD.HH. y la Secretaría Técnica. Entre sus funciones se encuentra acordar la agenda de las reuniones, definir la vocería, aprobar las reuniones extraordinarias.

7. Reuniones de la Instancia de Coordinación. La Instancia de Coordinación se reunirá como mínimo una vez al mes, el tercer miércoles de cada mes, de manera ordinaria. Podrá ser convocada a reuniones extraordinarias por iniciativa propia o de cualquiera de sus miembros. Estas solicitudes deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

Una vez en marcha el proceso de implementación de la metodología diseñada se reevaluará la periodicidad de las reuniones.

La sede de la Instancia de Coordinación es Bogotá. Por regla general las reuniones se realizarán de manera alternada en la Comisión Colombiana de Juristas y en la Cancillería. La Instancia de Coordinación podrá acordar reuniones en otros lugares.

8. Quórum y decisiones

a) La Instancia de Coordinación podrá deliberar y tomar decisiones con el 60% de los miembros del Estado y el 60% de la sociedad civil, cuyos delegados a la Instancia ya estén definidos.

b) Las decisiones se tomarán por consenso.

9. La vocería pública se hará a través de dos medios: comunicados y ruedas de prensa. Los comunicados serán redactados por la Comisión Ejecutiva y aprobados previamente por la Instancia de Coordinación. Las ruedas de prensa serán previamente aprobadas por la Instancia de Coordinación, los miembros del Estado y la

sociedad civil nombrarán sus respectivos voceros para las mismas.

10. El Programa Presidencial para los Derechos Humanos gestionará los recursos financieros necesarios para la ejecución de las acciones que permitan el desarrollo de la metodología diseñada por la Instancia de Coordinación, la cual hará seguimiento al desarrollo de dichas acciones.

Nota: Podrán asistir delegados provisionales de los sectores sociales a las reuniones de la Instancia de Coordinación.

Se reconocen como acuerdos concertados con la sociedad civil, los siguientes:

1. La definición de 5 ejes temáticos sobre los cuales versará el contenido del PNA, a saber: Cultura en derechos Humanos; Derechos a la vida, la libertad y la integridad de las personas; Lucha contra todas las formas de discriminación; Derechos económicos, sociales y culturales y Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.

2. Las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos como elemento para caracterizar la situación de derechos humanos en Colombia.

3. La necesidad de los aportes de las regiones tanto en la caracterización de la situación como en las propuestas para su superación.

4. La solicitud a la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los derechos Humanos, para que acompañe el proceso de concertación del Plan, de manera permanente.

5. El que el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario sea la agencia focal para impulsar el proceso de elaboración concertada del PNA.

Discurso de Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

En la ceremonia de firma de prórroga del mandato de su Oficina en Colombia. Bogotá, septiembre 9 de 2007

Sr. Vicepresidente,
Miembros del Gobierno Excelencias,
Señoras y señores,

Quiero agradecer al Gobierno por invitarme a Colombia y por darme la oportunidad de formalizar con ustedes la continuación de nuestra larga relación.

Estoy muy complacida de que se haya renovado el acuerdo que estableció la presencia de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con un mandato integral de observación, asesoría jurídica, cooperación técnica y promoción por tres años adicionales, hasta el 30 de octubre de 2010. El mandato integral nos da una ruta claramente definida para continuar apoyando los esfuerzos del Gobierno en la promoción y protección de los derechos humanos.

Las conversaciones que sostuve durante mi visita, incluyendo la reunión con el Presidente, confirmaron el decidido compromiso de los colombianos de continuar mejorando la situación de derechos humanos.

Me siento estimulada por las expresiones de aprecio por el trabajo de mi Oficina de parte del Presidente y su reafirmación de que los derechos humanos constituyen uno de los pilares fundamentales de su agenda política y de la democracia colombiana.

Los numerosos funcionarios públicos con quienes me entrevisté enfatizaron los avances logrados desde mi última visita a Colombia, en 2005, y al mismo tiempo reconocieron abiertamente los desafíos y los obstáculos que enfrentan a diario.

Señoras y señores,

Este año, mi Oficina en Colombia celebra el décimo aniversario de su establecimiento en el país. Estamos en proceso de evaluar nuestro trabajo y tenemos el compromiso de hacerlo de manera transparente e incluyente.

Estoy muy impresionada por la dedicación de la sociedad civil colombiana. En particular, encuentro muy loables los valientes esfuerzos de los defensores y organizaciones de derechos humanos, así como del movimiento de víctimas, quienes corriendo riesgos personales considerables, abogan por el mejoramiento de la situación de derechos humanos en Colombia y marcan una diferencia real en la vida diaria de muchos de sus conciudadanos.

También quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar mi apoyo a todas las víctimas de violaciones de derechos humanos y a los miembros de sus familias, incluyendo a las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, secuestro y detención arbitraria, así como a las víctimas de minas antipersona. También quiero resaltar las dificultades de los desplazados y apoyo de manera inequívoca su derecho al retorno.

Como señalé en mi Informe de este año, para fomentar una reconciliación duradera, todas las partes en Colombia se deben comprometer con la construcción de un marco para la paz profundamente arraigado en los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Espero que se logren progresos en las negociaciones entre el Gobierno y los grupos armados ilegales con el fin de superar el conflicto armado, y quiero enfatizar que en estos diálogos los derechos humanos, el derecho humanitario y los derechos de las víctimas deben tener una prioridad muy alta.

Señoras y señores,

El proceso de desmovilización que se adelanta actualmente en Colombia es un importante paso hacia delante y se refleja en la disminución del número de violaciones cometidas por paramilitares el año pasado. Sin embargo, este proceso todavía enfrenta importantes desafíos. Estoy particularmente preocupada por el efectivo cumplimiento de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Aliento al Gobierno a aplicar una política efectiva para la completa erradicación del paramilitarismo, esto es, una política que desmantele todas las estructuras políticas y económicas, que mantiene los grupos paramilitares desmovilizados. Dichas políticas deben también apuntar a poner fin a todas las actividades ilegales de los paramilitares que no se desmovilizaron, así como a las de los nuevos grupos armados ilegales que surgieron después de iniciado el proceso de desmovilización.

Estoy profundamente animada por el compromiso de la rama judicial de continuar investigando y sancionando a los servidores públicos con vínculos con

los grupos armados ilegales. Estos procesos deben garantizar el pleno respeto de las garantías procesales, así como la seguridad de las víctimas y los testigos, que valerosamente han dado pasos para exigir sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Saludo los cambios propuestos por el Presidente al Código Penal Militar y espero que el Congreso apruebe estas modificaciones. De igual forma, saludo la expedición de la Directiva No. 10 por parte del Ministerio de Defensa, que reitera la obligación de la Fuerza Pública de respetar los derechos de las personas protegidas y anuncia la creación de un comité que busca erradicar las violaciones de derechos humanos por parte de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. Estos esfuerzos constituyen una esperanza de que las ejecuciones extrajudiciales lleguen a su fin.

También deseo hacer un llamado a todos los grupos armados ilegales para que abandonen la práctica inaceptable del secuestro y liberen de manera inmediata e incondicional a todas las personas tomadas como rehenes. A la vez que me alivia saber que los cuerpos de los diputados del departamento del Valle serán entregados pronto a sus familias, exhorto a los miembros de las FARC-EP a que devuelvan todos los cuerpos de civiles y militares asesinados o muertos en cautiverio.

Excelencias,

En pocas semanas Colombia entrará en la fase final de las elecciones locales. Espero que estas elecciones tengan lugar de manera pacífica y legal, sin interferencia alguna de parte de los grupos armados ilegales. El respeto pleno de los derechos políticos es una precondition indispensable para que haya elecciones justas y funcione la democracia.

Ha habido esfuerzos sostenidos para fortalecer el Estado de Derecho, en particular, a través de las investigaciones adelantadas por la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación. El respeto por el Estado de Derecho y el fortalecimiento de las instituciones permitirán que el país profundice y amplíe su democracia y, finalmente, que transforme

las vidas de millones de hombres y mujeres colombianos en situación de vulnerabilidad.

Uno de mis principales objetivos en América Latina es trabajar hacia el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. El derecho al trabajo, a la alimentación, a la educación, a formar sindicatos y asociarse libremente, a tener acceso a una vivienda adecuada y a servicios de salud son intrínsecos del bienestar de todas las personas.

La participación de todas las personas en la promoción de los derechos de todas las personas es la base de una de las recomendaciones de este año de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Esto implica un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario construido con una amplia participación de autoridades de Gobierno y de actores de la sociedad civil, en los niveles nacional, regional y local. Felicito a Colombia por su compromiso con el Plan de Acción y confío en que los esfuerzos conjuntos del Gobierno y de la sociedad civil pronto se verán reflejados en un Plan de largo plazo que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Todos los sectores de la sociedad están tomando parte en la preparación del Plan de Acción, pero quiero

enfatar en la importancia de la participación de las comunidades indígenas y afrocolombianos por la específica vulnerabilidad que enfrentan. No solo sufren el impacto del conflicto armado, sino que también viven en condiciones de extrema pobreza. Algunas comunidades incluso enfrentan al riesgo de extinción. Confío en que este Plan de Acción contribuirá a lograr avances significativos para el ejercicio de todos sus derechos, en igualdad de condiciones con los derechos de todos los colombianos.

Para finalizar me gustaría rendir un homenaje a todos aquellos en colombianos cuyo compromiso indeclinable con los derechos humanos allana el camino hacia un mejor futuro para sus conciudadanos e inspira a las víctimas de abusos de derechos humanos alrededor del mundo.

Si me lo permiten, también quiero rendir tributo al extraordinario trabajo de los funcionarios nacionales e internacionales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos quienes en los 10 años de permanencia de la Oficina en el país han demostrado su esperanza y su fe en el futuro de este país.

Muchas gracias.

Discurso de Francisco Santos Calderón, Vicepresidente de Colombia

En la ceremonia de firma de la prórroga del Acuerdo entre el Estado colombiano y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Bogotá, septiembre 9 de 2007.

Señoras y señores:

Para el Gobierno de Colombia es muy honrosa la visita de la señora Louise Arbour y la firma del Acuerdo que garantizará la presencia de la Oficina de la Alta Comisionada de

las Naciones Unidas para los derechos humanos hasta el 2010 con la renovación plena de todas las dimensiones del Mandato.

Este acuerdo permitirá al Gobierno, a todas las instituciones y a la sociedad colombiana beneficiarse del acompañamiento, la experticia y la asesoría del sistema de Naciones Unidas en derechos humanos.

La prórroga del Acuerdo también significa la voluntad del Gobierno y del Estado de ejercer sus obligaciones y atribuciones con transparencia y de cara a la comunidad internacional. Colombia ha sido un Estado comprometido con las causas más nobles de la humanidad, respetuoso de los acuerdos internacionales y un Estado abierto a la cooperación y al escrutinio en el cumplimiento de sus obligaciones.

Por esa razón reclamamos la decidida solidaridad con nuestra democracia y nuestro pueblo que sufren el azote del terrorismo financiado por el narcotráfico, el ataque violento a las instituciones y a los representantes democráticamente elegidos, el azote de las minas antipersonal contra la población, el ataque a la libertad y dignidad humana con la práctica del secuestro y el asesinato cobarde.

Un pueblo que lucha por salir adelante, por erradicar la pobreza, por fortalecer el Estado de Derecho, por una vida digna para las próximas generaciones, por la plena vigencia de la democracia merece el respaldo firme de la comunidad internacional frente a la agresión violenta, cobarde e injustificada.

Coincide este acto con la celebración en nuestro país del Día Nacional de los Derechos Humanos. Cada día, los colombianos y colombianas somos más conscientes de que el respeto a los derechos de todos es la base más sólida sobre la que se puede cimentar la democracia y la convivencia pacífica; hoy, los niños, los grupos sociales, los humildes, las víctimas, las mujeres, los jóvenes, los trabajadores, todos sin excepción son conscientes de sus derechos y exigen su respeto.

Esa vitalidad de la nación ha contribuido a crear un Estado más responsable en la garantía de sus derechos. Hoy, el Estado colombiano es más responsable en la garantía de los derechos humanos, menos tolerante con la violación a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas provenga de donde provinieren.

El Gobierno tiene la más profunda convicción respecto a sus obligaciones con la población, la Constitución y las leyes; de ahí la orden clara y precisa de cumplir las metas de seguridad con eficacia y transparencia; por ello el planteamiento de que el objetivo de la política de seguridad democrática es garantizar el ejercicio de derechos en todo el territorio y por eso la persecución con todo el rigor a los violentos de todas las clases y la intolerancia con quienes incumplen sus obligaciones desde el Estado.

Como resultado de esa política y el respaldo del pueblo colombiano hoy hay menos muertes, menos masacres, menos personas secuestradas, menos pueblos asaltados, menos personas desplazadas, más posibilidades de ejercer todas las libertades. No estaremos satisfechos hasta que a todos los colombianos se les garanticen todos los derechos en todo el territorio, pero tenemos la convicción de estar haciendo nuestro mejor esfuerzo y de estar transitando la senda correcta.

El Gobierno asume los derechos humanos en toda su integralidad; por esa razón vale la pena destacar los esfuerzos por hacer realidad la revolución educativa para toda la población en edad escolar; la cobertura total en salud para la población colombiana antes del 2010; la remuneración digna; las oportunidades de crédito y empleo; la asistencia alimentaria a niños y personas de la tercera edad; las políticas especiales para pueblos indígenas, afro colombianos, niños, mujeres y jóvenes; el esfuerzo en saneamiento básico y vivienda; la atención especial a personas desplazadas; las exigencias de verdad, justicia y reparación en los procesos de desmovilización y el compromiso con los Objetivos del Milenio entre otros.

Colombia tiene un marco normativo de los más desarrollados del mundo para asegurar los derechos de quienes estén en nuestro territorio; también tiene un Estado con voluntad y decisión de hacerlo cumplir; pero se requiere un mejoramiento de la eficacia de las instituciones del Estado y la mayor participación ciudadana en el logro de la plena vigencia de los derechos humanos en Colombia.

Tenemos retos importantes en asegurar la mayor protección de la población y un eficaz funcionamiento de la justicia para castigar oportunamente a quienes violen cualquier derecho de cualquier persona en nuestro territorio. Debemos hacer mayores esfuerzos para lograr que todas las personas gocen de un vida digna.

La participación ciudadana es decisiva en el logro de la plena vigencia de los derechos humanos en nuestro país; la legitimidad de las instituciones derivadas de la más amplia participación en los procesos electorales; el esfuerzo ciudadano en la casa, el espacio público, el trabajo o la escuela para que sean escenarios donde se vivan los derechos; el respaldo a las instituciones del Estado para cumplir mejor nuestras obligaciones; la colaboración con la justicia para el esclarecimiento de los crímenes; la tolerancia y el respeto a la opinión contraria son las prácticas ciudadanas que fortalecen nuestra democracia.

Agradezco la participación de las organizaciones defensoras de derechos humanos en este acto y su valiosa contribución al objetivo de la vigencia de los derechos humanos en Colombia. Reitero la decisión del Gobierno Nacional de brindar todas las garantías para el ejercicio de su labor en nuestro país. Condeno las acciones hostiles contra estas organizaciones representadas en amenazas y robos en sus sedes. Quienes realizan estos actos enlodan nuestra política de disenter con la opinión ajena respetando sus derechos; ruego a las autoridades judiciales poner todo el empeño en esclarecer estos hechos y castigar a los responsables.

Con las organizaciones de derechos humanos tenemos diferencias de valoración y opinión pero también muchos espacios de trabajo constructivo en las comisiones de derechos humanos de los trabajadores, de los pueblos indígenas, de búsqueda de personas desaparecidas, de atención integral a la población desplazada, de reparación y reconciliación y recientemente de construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. La participación de las organizaciones de derechos humanos en estas instancias ha enriquecido la perspectiva del Gobierno y el contenido de las políticas públicas.

Deseamos una relación constructiva con las organizaciones no gubernamentales en provecho de los derechos humanos en Colombia; no aspiramos al unanimismo de pensamiento sino a la confrontación respetuosa de ideas fundada en la objetividad y el reconocimiento de los logros.

Quiero hacer llegar a nombre del Gobierno Nacional el saludo solidario a todas las víctimas en Colombia; a los desplazados, a los secuestrados, a los huérfanos, a los mutilados. Decirles que estamos haciendo el mejor esfuerzo para que sus derechos sean reconocidos y para que en Colombia no haya más víctimas de violaciones a sus derechos.

Señora Arbour:

Quiero exaltar el esfuerzo personal que Usted ha hecho para estar presente en Colombia en este día; agradecerlo en nombre del pueblo colombiano y de-

sear éxitos en su labor por lograr que en todo el planeta las personas gocen efectivamente de sus derechos; cuente con las instituciones y la población colombiana para su trabajo.

Debo expresar el agradecimiento del pueblo colombiano al señor Juan Pablo Corlazzolli y a su equipo de trabajo, representantes de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en Colombia. Han desarrollado su trabajo con profesionalismo, profundidad y eficacia; nos han señalado nuestras deficiencias cuando se han presentado pero también nos han ayudado a encontrar las soluciones; sentimos que su compromiso con los derechos humanos es tan fuerte como el compromiso con nuestro país; gracias por toda su labor y entrega.

Invito a mis compatriotas a trabajar juntos por legar a nuestros hijos un país donde los derechos de todos se vivan en todas partes a toda hora.

DE LONDRES-CARTAGENA A BOGOTÁ

AGENDA

III CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE COLOMBIA

Bogotá, D.C., 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2007

Versión preliminar 9 de noviembre de 2007

29 DE NOVIEMBRE

09:00 – 16:00 DIÁLOGO SOCIEDAD CIVIL – COMUNIDAD INTERNACIONAL

16:30 – 19:00 DIÁLOGO TRIPARTITO

30 DE NOVIEMBRE

CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

Lugar: por definir

07:30 Acreditaciones

08:30 Instalación de la III Conferencia Internacional sobre Colombia
Señor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia

09:30 Intervención de la Presidencia del G-24
Señor Jorge Enrique Taiana, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina

09:45 Intervención del Sistema de Naciones Unidas

10:00 Café

10:30 Presentación del estado de formulación del Plan Nacional de Acción
en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Señor Francisco Santos Calderón, Vicepresidente de la República

11:00 Presentación Organizaciones de la Sociedad Civil partícipes del Proceso
Londres - Cartagena

- 11:20 Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario: Desarrollo para todos, 2007-2010” y su articulación con la Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010
Señora Carolina Rentería, Directora Departamento Nacional de Planeación
- 11:40 Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia 2007-2010
Señor Luis Alfonso Hoyos, Alto Consejero Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
- 12:00 Almuerzo
Ofrecido por el *Vicepresidente de Colombia, Francisco Santos Calderón*, a los Ministros y Jefes de las Delegaciones
Lugar: por definir
Ofrecido por el Gobierno de Colombia a los participantes
Lugar: por definir
- 14:40 Acto de adhesión de Colombia a la Declaración de París
Señor Fernando Araujo, Ministro de Relaciones Exteriores
- 15:00 Conversatorio y sesión de diálogo intergubernamental
- 17:40 Sesión de clausura
- 18:00 Rueda de prensa
- 19:00 Cóctel ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores
Lugar: por definir

1 DE DICIEMBRE

Visita a terreno a proyectos del Gobierno Nacional.
(Participan solamente los jefes de delegación)

AGENDA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE 29

DIÁLOGO ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y COMUNIDAD INTERNACIONAL

I. ACTO DE INSTALACIÓN 8:00 a.m.- 8:40 a.m.

1. Acto simbólico de visibilización de las víctimas (15 minutos)
2. Palabras de apertura Presidencia G-24 (5 minutos)
3. Consenso de Cartagena (20 minutos)

II. MESAS DE TRABAJO POR NÚCLEOS TEMÁTICOS

1. Víctimas
 - Crisis humanitaria
 - Atención integral a las víctimas
 - Verdad, justicia y reparación y garantía de no repetición
 - Reconciliación
2. Paz y derechos humanos
 - Laboratorios de paz y PDP
 - Solución política negociada y acuerdos humanitarios
 - Plan Colombia II
3. Democracia
 - Problemas de la democracia
 - Derechos de la ciudadanía
 - Poder y Estado
4. Pobreza
 - Inequidad, desigualdad e inclusión

Ronda Uno: 8:40 a.m. a 10:40 a.m.

Ronda Dos: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

III. PLENARIA 2:30 p.m.- 4.30 p.m.

1. Relatorias por mesa de trabajo
2. Declaraciones:
 - Consenso de Cartagena
 - Sociedad Civil Internacional

Organizado por el Consenso se llevará a cabo de 9:00 a 16:30 y el propósito es hacer un diálogo abierto con la participación de las diversas organizaciones del Consenso, de la sociedad civil internacional y de las cancillerías presentes en una discusión abierta sobre temas políticos.

DIÁLOGO TRIPARTITO

- Temas:
1. Derechos Humanos y atención a las víctimas
 2. Construcción de la paz y reconciliación
 3. Desarrollo e inclusión
 4. Lucha contra el problema mundial de las drogas

4.30-5:30 Primera Ronda: exposiciones de 20 minutos en el siguiente orden:

1. Sociedad civil
2. Gobierno
3. Troika del G-24

5:30-6:30 Segunda Ronda: discusión abierta de los participantes.

6:30-6:45 El moderador destacará en 15 minutos los temas centrales del debate.

6:45-7:30 Tercera Ronda: conclusiones. Cada sector presentará, en exposiciones de máximo 10 minutos, las conclusiones generales, en el siguiente orden:

1. Sociedad Civil
2. Gobierno
3. Troika del G-24

Organizado por el proceso tripartito y en él participan el Sistema de Naciones Unidas (12 personas), Gobierno (20 personas), Sociedad Civil (20 personas) y Comunidad internacional (G-24).

Con el objetivo de darle continuidad y proyección al diálogo entre el Gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional alrededor de los temas de cooperación internacional, derechos humanos y paz en Colombia, se cumple en Bogotá la III Conferencia Internacional sobre Colombia, que se ha conocido hasta ahora como el *Proceso Londres-Cartagena*.

Comprendiendo los intereses y niveles de la cooperación internacional en Colombia, la capacidad organizativa de la sociedad civil y la voluntad del Gobierno por involucrar a las partes en la discusión de la cooperación y los derechos humanos, Londres-Cartagena es mucho más que un esfuerzo para coordinar, armonizar y alinear la cooperación. Es un proceso político que ha logrado cimentar las bases para un mayor entendimiento, concertación y respeto entre el Gobierno colombiano, la sociedad civil y las diferentes representaciones diplomáticas que hacen parte del llamado Grupo de los 24 (G-24). Hay que considerarlo como un proceso único de diálogo nacional, que incluye a la cooperación internacional, que ayuda a definir prioridades de cooperación y que es alrededor de temas fundamentales para Colombia.